

INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 7628 – 2024

Período a que corresponde el informe	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025
--------------------------------------	---

Datos del Asociado:

ASOCIADO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN.
NIT	830072816 – 2
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN OFICIAL	CALLE 25B # 80C - 12
NÚMERO DE CONTACTO	6014101354
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	ANTON PIRULERO
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	CALLE 70 # 109ª - 05
TELÉFONO DEL JARDÍN	6018051811
RESPONSABLE DEL SERVICIO	ZAIDA CUERVO AGUILAR

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR (E)	GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO
---------------------------	------------------------------

INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

NUMERO DE CONVENIO	7628 - 2024												
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	25/04/2024												
VALOR DEL CONVENIO	\$784.330.706												
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución será hasta el 06/12/2024												
FECHA DE INICIO	08/05/2024												
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	06/12/2024												
PRORROGAS	<p>MODIFICACIÓN 1</p> <p>PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, modificando la cláusula la cual quedará de la siguiente manera:</p> <p>CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de marzo de 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>												
ADICIONES	<p>MODIFICACIÓN 1</p> <p>ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7628 de 2024 la suma de: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$199.412.033) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$174.611.494) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$24.800.539)</p> <p>El valor por adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:</p> <table><tr><th>NO. DE CDP</th><th>VIGENCIA</th><th>NO. DE PROYECTO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR AFECTADO CDP</th></tr><tr><td>17778</td><td>2024</td><td>7939</td><td>Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.</td><td>\$174.611.494</td><td>\$174.611.494</td></tr></table> <p>CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$174.611.494)</p>	NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP	17778	2024	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	\$174.611.494	\$174.611.494
NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP								
17778	2024	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	\$174.611.494	\$174.611.494								

SUSPENSIÓN	MODIFICACIÓN 1 SUSPENDER el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA – SUSPENSIÓN por el término de UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS, término comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 inclusive. Reiniciando actividades el día 16 de enero de 2025.
OBJETO DEL CONVENIO: “AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.”	

COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	Se suscribió acta de inicio en fecha 08/05/2024, una vez se cumplieron los requisitos de legalización del Convenio, de acuerdo con las orientaciones del Supervisor. Se realiza otrosí, prórroga, suspensión, reinversión, redistribución y adición al convenio de asociación No 7628 de 2024.	Anexo 1.1 Otro sí y adición al convenio 7628 de 2024 Acta de inicio fue cargada en el mes de julio de 2024.
2. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este	Durante el mes de febrero se recibieron observaciones de manera virtual, por lo cual los soportes emitidos por parte de la supervisión fueron mediante correo electrónico, los cuales se tramitaron de manera oportuna.	Anexo 2.1 19.02.2025 IV CSYN Anexo 2.2 20.02.2025 IV CAEP Anexo 2.3 20.02.2025 IV AGA Anexo 2.4 27.02.2025 IV CSYN Anexo 2.5 28.02.2025 IV CPP Anexo 2.6 28.02.2025 IV CADM Anexo 2.7 28.02.2025 IV CTH
3. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	Se dispone de una cuenta bancaria en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos del convenio.	El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de julio 2024.
4. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Se realiza aporte del valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo, para los conceptos de gastos de: RECONOCIMIENTO	Anexo 4.1 Instrumento de verificación Financiera

	AL USO DEL PREDIO, DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS, ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL, MATERIAL DIDACTICO, PAPELERÍA ADMINISTRATIVA, DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN.	
5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS	<p>Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio.</p> <p>La unidad operativa cuenta con el cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario, dotación, elementos, y equipos, el cual se implementó durante el periodo del informe.</p> <p>En el mes de febrero, se subsana observación a mejorar dejada del componente de nutrición en el mes de enero de 2025.</p> <p>En el periodo reportado del componente de talento humano, queda observación a mejorar, por falta de una persona de manipulación de alimentos.</p> <p>Del componente de talento humano, queda a observación a mejorar del mes de febrero</p> <p>El 14/02/2025 se realizó socialización de protocolo administración de medicamento, con profesionales en atención a la primera infancia.</p>	<p>Los soportes se relacionan como sustento de las demás obligaciones generales y de las obligaciones específicas.</p> <p>Los soportes de: cronograma mantenimientos correctivos y preventivos y Cronograma mantenimientos nutrición, se encuentran cargados en el mes de enero 2025.</p> <p>Anexo 5.1 Soporte mantenimiento.</p> <p>Anexo 5.2 Acta y listado de asistencia.</p>
6. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Se elaboran informes de ejecución correspondientes al desarrollo de actividades de los componentes técnicos y de aspectos financieros correspondientes al mes reportado.	Se presenta al supervisor el Informe de actividades del mes y el Informe financiero.
7. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	Durante el mes de febrero no se generaron requerimientos por parte de la supervisión.	No aplica.
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Se responde por los documentos físicos y magnéticos generados para la ejecución del convenio durante el periodo reportado.	<p>Los documentos físicos reposan en el Jardín infantil cofinanciado Antón Pirulero, ubicado en la calle 70 # 109ª - 05.</p> <p>Los documentos magnéticos son cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio.</p>

9. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	Se permite la labor de la supervisión y de los equipos transversales; para el presente mes se recibieron visitas de supervisión y de los equipos de transversales.	Anexo 9.1 actas educador especial. Anexo 9.2 Actas psicología Anexo 9.3 Acompañamiento gestora local.
10. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	El 18/02/2025 se notificó al supervisor sobre la visita realizada por inspección y vigilancia, mediante correo electrónico.	Anexo 10.1 Notificación y actas
11. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	En el periodo reportado, no se programaron reuniones por la SDIS.	No aplica
12. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital	Durante el mes febrero se dio cumplimiento a la resolución 967 de 2007.	Anexo 12.1 Acta y listados de asistencia.
13. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	Durante el mes reportado se adelantó compra a pequeños productores para dar cumplimiento al 30% del porcentaje de compra de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	Los soportes de: Listado actualizado pequeños productores Se encuentra cargado en el mes de enero 2025.
14. Remitir manifestación en los meses de julio y noviembre de 2024, para esta última antes de la terminación del plazo de ejecución, que permita corroborar la contratación de mujeres durante el periodo de ejecución del convenio, esto para dar cumplimiento al decreto Distrital No. 332 del 29 de diciembre de 2020 "por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la	El Jardín Infantil ANTON PIRULERO para el periodo reportado, contó con la contratación de 18 mujeres. En el periodo reportado, no se presentaron cambios en el talento humano.	Los contratos de las colaboradoras fueron cargados en el compromiso 2 del componente talento humano del mes de enero 2025.

contratación del Distrito Capital", modificado por el Decreto 634 de 2023.		
--	--	--

COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	<p>Durante el mes se realizaron las siguientes acciones relacionadas a la fase mapeo territorial</p> <p>Para la fase de mapeo territorial se implementaron las siguientes herramientas o estrategias: formulario google creado el 07/02/2025.</p> <p>El 21/02/2025, seguimiento de datos formularios familias y equipo de trabajo.</p>	<p>El soporte de: Cronograma caracterización poblacional se encuentra cargado en el mes de enero 2025.</p> <p>Anexo 1.1 Acta y listado de asistencia 07.02.2025</p> <p>Asistencia 1.2 Acta y listado de asistencia 21.02.2025</p>
2. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así como, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas.	Durante el mes de febrero se realizó la construcción del cronograma 2025, bienestar rol cuidador y protector.	Anexo 2.1 Cronograma bienestar rol cuidador y protector.
3. Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil.	Para el mes de febrero no se realizó encuentro grupal o acción no presencial, toda vez que no se ha realizado la caracterización poblacional.	No aplica
4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades	<p>El 26/02/2025 se realizó acompañamiento por parte del educador especial, atendiendo a la situación presentada con LVGA del nivel de PVA.</p> <p>El 26/02/2025 se realizó acompañamiento por parte de psicología, atendiendo a la situación presentada con NSBH del nivel de PJC.</p> <p>El 26/02/2025 se realizó acompañamiento por parte de psicología, atendiendo a la situación presentada con LSTV del nivel de PJC.</p>	<p>Anexo 4.1 Acompañamiento LVGA</p> <p>Anexo 4.2 Acompañamiento NSBH</p> <p>Anexo 4.3 Acompañamiento LSTV</p>
5. Facilitar y contar con el soporte de cargue del desarrollo de acciones grupales realizadas por	En el mes no se desarrollaron acciones en el marco del plan de prevención, ya que no se cuenta	No aplica.

los equipos transversales, encaminadas a la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar la garantía y el ejercicio de los derechos de niñas y niños, con base en los grupos de familias generados una vez terminado el análisis de la caracterización poblacional y demás situaciones evidenciadas en las dinámicas propias del jardín infantil.	aún con caracterización poblacional.	
6. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este.	Se diligenciaron los formatos de novedad acorde con lo establecido en el anexo técnico y a los documentos que orientan el proceso, teniendo en cuenta las situaciones no habituales de cada niño y niña.	Anexo 6.1 Novedades mes de febrero caminadores. Anexo 6.2 Novedades mes de febrero párvulos a. Anexo 6.3 Novedades mes de febrero párvulos b. Anexo 6.4 Novedades mes de febrero pre jardín a. Anexo 6.5 Novedades mes de febrero pre jardín b. Anexo 6.6 Novedades mes de febrero pre jardín c.
7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones relacionadas en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital.	Se construyó el cronograma con las acciones para la construcción, actualización rutas administrativas El 28/02/2025 se realizó revisión de documento de rutas administrativas para su respectiva socialización, quedando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • con familias el 19/03/2025. • con equipo de trabajo el día 21/03/2025. 	Anexo 7.1 Acta y asistencia 28.02.2025.
8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	Durante el periodo reportado no se han realizado activaciones de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos.	No aplica
9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización,	Se construyó el cronograma que da cuenta de la construcción, actualización, socialización y	Los soportes de: Cronograma, se encuentra cargado en el mes de enero de 2025.

implementación y seguimiento a los acuerdos orientados a favorecer las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la paz entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.	seguimiento a los acuerdos para favorecer las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de niñas y niños. El 26/02/2025 se realizó encuentro con equipo de trabajo y niños y niñas, en el cual se trabajó sobre voces de los niños y las niñas para la construcción de acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el jardín infantil.	
10. Contar con soportes de las acciones de alianza territorial que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	Durante el periodo reportado no se implementó alianza territorial.	No aplica.

COMPROMISOS COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con el soporte de verificación y seguimiento a las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, el esquema de vacunación y la valoración odontológica.	En el periodo reportado se realizó: Verificación y seguimiento de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud. Verificación y seguimiento de la asistencia a consultas de Valoración integral de la salud y el desarrollo de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. Verificación y seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de las niñas y los niños de acuerdo con su edad.	Anexo 1.1 Verificación SGSSS. Anexo 1.2 Verificación Valoración Integral. Anexo 1.3 Verificación vacunas.
2. Desarrollar las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS, y disponer de los equipos antropométricos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y la normatividad vigente.	En el periodo del informe se facilitaron las siguientes acciones correspondientes a la implementación del procedimiento de vigilancia nutricional: Toma masiva de datos antropométricos (peso y talla) correspondiente al primer trimestre del año, realizado por el profesional en nutrición el día 27 de febrero de 2025. La unidad operativa cuenta con un tallímetro, una balanza de pie, un infantómetro y un pesabebés en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico y la normatividad Vigente.	Anexo 2.1 Planillas toma masiva. Los soportes de: Inventario Vigilancia Nutricional, FT Vigilancia Nutricional, fueron cargados en el mes de julio 2024 Los soportes de: Adquisición balanza de pie 30.09.2024, fueron cargados en el mes de septiembre 2024. Los soportes de: Calibración pesa bebés 04.10.2024, fueron cargados en el mes de octubre 2024.
3. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar cualquier brote o epidemia de enfermedades	En el periodo del informe no se presentaron casos de enfermedades transmisibles, que	No aplica.

transmisibles en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	requirieran ser notificadas a la autoridad sanitaria.	
4. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimientos. Estos deben reposar en las instalaciones del Jardín Infantil y estar a disposición de la SDIS o cualquier ente de control. Para los jardines infantiles que no cuentan con concepto sanitario, deberán realizar autoevaluación en el primer mes de operación y aportar soporte de la solicitud de visita.	La unidad operativa cuenta con las siguientes actas de inspección sanitaria: Para establecimiento educativo acta con consecutivo: SBO6 N009639, con concepto sanitario favorable, emitida el 12 de marzo de 2024. Para establecimiento de preparación de alimentos acta con consecutivo AS02N151609 , con concepto sanitario favorable, emitida el 04 de diciembre de 2023.	Los soportes de la presente obligación se cargaron en el mes de julio de 2024.
5. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias de cada jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos, en el marco de las orientaciones de los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital.	De acuerdo con las orientaciones para el mes reportado no aplico realizar Autoevaluación para preparación de alimentos. La auto evaluación correspondiente para preparación de alimentos fue realiza el 21/01/2025 La auto evaluación correspondiente para establecimiento fue realiza el 12/09/2024.	No aplica.
6. Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	En las actas de inspección sanitaria vigentes para establecimiento educativo no se evidenciaron exigencias y recomendaciones. En el acta de inspección sanitaria vigente para establecimiento de preparación de alimentos, se evidencian las siguientes exigencias, las cuales fueron solucionadas: 1.2 Presenta grietas entre unión redondeada y pared, Se dio solución realizando mantenimiento a la superficie. 1.3 Se presenta grietas entre techo y pared, Se dio solución realizando mantenimiento a la superficie. 1.4 Falta mantener caneca con bolsa en área de preparación y tapa para canecas de residuos orgánicos pequeñas, Se dio solución manteniendo las canecas con bolsas y con sus respectivas tapas.	los soportes de la presente obligación se cargaron en el mes de julio 2024.
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y	El jardín infantil en el periodo reportado documentó e implementó el Plan de Saneamiento, garantizando	Anexo 7.1 Formatos control PS. Anexo 7.2 Herramienta EyS institucional.

<p>dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.</p>	<p>adecuadas condiciones higiénico – sanitarias para la prestación del servicio.</p> <p>El lavado de tanque fue realizado el 02/11/2024.</p> <p>La socialización del plan de saneamiento con el equipo de trabajo, se realizó en el 18/01/2025</p>	<p>Los soportes de: socialización del pan de saneamiento, se encuentra cargada en el mes de enero de 2025</p> <p>Los soportes de: Lavado de tanques, fue cargado en diciembre 2024.</p> <p>Los soportes de: Plan de Saneamiento, FT y de seguridad, elementos de aseo, Insumos de aseo y Aspersores se encuentra cargado en el mes de julio 2024.</p>
<p>8. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente.</p>	<p>El jardín infantil en el periodo reportado documentó e implementó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, garantizando alimentos servidos de calidad.</p> <p>La Socialización BPM, con equipo de trabajo fue realizada el 18/01/2025</p> <p>El 03,04 y 05 de febrero se realizó refuerzo de gramajes y prácticas de higiene con el equipo de trabajo de alimentos.</p> <p>El día 24/02/2025, se notificó intercambio de alimentos para los menús 18 y 20 del mes de febrero, se notificó mediante correo electrónico al nutricionista de apoyo Jose Luis Acero.</p>	<p>Anexo 8.1 Formatos control alimentos febrero 2025.</p> <p>Anexo 8.2 formatos temperaturas equipo de refrigeración y congelación.</p> <p>Anexo 8.3 Reporte descomide febrero 2025</p> <p>Anexo 8.4 Cuadro de proveedores.</p> <p>Anexo 8.5 Acta y listado de asistentes.</p> <p>Anexo 8.6 Intercambio de alimentos.</p> <p>Los soportes de: socialización de los procesos de BPM, se encuentran cargados en el mes de enero 2025.</p> <p>Los soportes de: Instructivos OEAA fueron cargados en el mes de julio 2024.</p> <p>Los soportes de: evidencia de alimentos se encuentran cargados en el mes de septiembre 2024.</p>
<p>9. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al personal manipulador de alimentos. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.</p>	<p>En el periodo verificado se implementó el plan de capacitación acorde con el cronograma, así:</p> <p>Se realiza actualización para el plan de capacitación de talento humano para el año 2025.</p> <p>El 03 de febrero se realizó cualificación sobre el tema: protocolo de limpieza y desinfección.</p> <p>El talento humano del servicio de alimentos contó con los certificados médicos vigentes con concepto "Apto para manipular alimentos"</p> <p>El talento humano del servicio de alimentos contó con uniforme acorde con las características establecidas.</p>	<p>Anexo 9.1 Herramienta EyS aseo TH.</p> <p>Anexo 9.2 Cualificación 03.02.2025</p> <p>Anexo 9.3 Plan de capacitación 2025</p> <p>Los soportes de: Certificados médicos personal manipulador de alimentos, se encuentran cargados en el mes de enero de 2025.</p> <p>Los siguientes soportes fueron cargados en el mes de julio 2024: Plan de educación sanitaria y FT elementos de aseo TH.</p> <p>Los siguientes soportes fueron cargados en el mes de septiembre 2024: Evidencias uniformes y Evidencia momentos manipulación.</p>

	<p>El talento humano que participó en actividades de manipulación de alimentos implementó adecuadas prácticas higiénicas.</p> <p>El talento humano conto con los elementos de aseo requeridos para la adecuada implementación de prácticas higiénicas.</p>	
10. Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital y en el Anexo técnico.	La unidad operativa conto con los con equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad acorde con la cobertura autorizada.	Los siguientes soportes fueron cargados en el mes de julio 2024: Anexo Inventario Alimentos 11.05.2024, Fichas técnicas de equipos, Evidencia Fotográfica equipos.
11. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.	<p>En el periodo reportado se adquirieron alimentos de primera calidad, a establecimientos controlados por la autoridad sanitaria.</p> <p>Se realizó compra de carnes al proveedor CARNES EL CHATO con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 26 de junio de 2024.</p> <p>Se realizó compra de lácteos y derivados al proveedor APROLECHO, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 21 de noviembre de 2024.</p> <p>Se realizó compra de panadería al proveedor EVEREST, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 21 de agosto del 2024</p> <p>Se realizó compra de abarrotes al proveedor E&E INSTITUCIONALES, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 09 de enero de 2025</p> <p>Se realizó compra de Fruver al proveedor ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 23 de febrero del 2023</p> <p>El transporte de los alimentos se realizó en vehículos con conceptos sanitarios favorables con adecuada línea de intervención.</p>	<p>Anexo 11.1 Autorización sanitaria carnes.</p> <p>Anexo 11.2 C.S FAV ESTABLECIMIENTO CHATO</p> <p>Anexo 11.3 C.S FV VEHICULO CHATO WEO881</p> <p>Anexo 11.4 C.S FAV ESTABLECIMIENTO APROLECHO</p> <p>Anexo 11.5 C.S FV VEHICULO APROLECHO WZI154</p> <p>Anexo 11.6 C.S FAV ESTABLECIMIENTO EVEREST</p> <p>Anexo 11.7 C.S FV VEHICULO EVEREST LUL 108</p> <p>Anexo 11.8 C.S FAV ESTABLECIMIENTO E&E</p> <p>Anexo 11.9 C.S FV VEHICULO E&E GVX772</p> <p>Anexo 11.10 C.S FAV ESTABLECIMIENTO AGROPOLITANA</p> <p>Anexo 11.11 C.S FV VEHICULO AGROPOLITANA SWT169</p> <p>Los siguientes soportes fueron cargados en el mes de julio 2024: Fichas técnicas alimentos.</p>
12. Implementar las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil, orientadas por el profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS, para los casos	En el periodo reportado no fue necesario implementar modificaciones en la alimentación, dado que no se presentaron	No aplica.

de niñas o niños que lo requieran de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas.	recomendaciones médicas soportadas.	
13. Ejecutar la minuta de alimentos y sus documentos asociados: minuta patrón, el ciclo de menús y análisis del aporte nutricional, establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	<p>En el periodo reportado se ejecutó la minuta de alimentos acorde con lo descrito en el ciclo de menú y minuta patrón. Se puede evidenciar en los formatos control de alimentos cargados como soportes del compromiso 8.</p> <p>Adicionalmente el ciclo de menús se encontró publicado en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos.</p> <p>Los alimentos entregados en los casos en los que los niños y niñas fueron retirados a medio día son: bebida láctea UHT por 200ml, fruta entre 100 – 120gr y galleta de leche 13-16gr.</p>	<p>Anexo 13.1 novedad salida temprano.</p> <p>Los siguientes soportes fueron cargados en el mes de julio: Evidencia Minuta publicada.</p>
14. Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique), de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	<p>En el periodo del informe se entregó a padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital, de la siguiente manera:</p> <p>Alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 14 de febrero de 2025</p> <p>Alimentos equivalentes a la jornada pedagógica, el 20 de febrero de 2025, con cubrimiento del 21 de febrero de 2025.</p> <p>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.</p>	<p>Anexo 14.1 SOPORTE F JI 14.02.2025</p> <p>Anexo 14.2 SOPORTE F JP 20.02.2025</p> <p>Anexo 14.3 PLANILLAS DIGITAL 14.02.2025Y 20.02.2025</p>
15. Contar con el soporte del cargue de la información correspondiente al uso de la sala amiga de la familia lactante, en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	<p>El jardín infantil cuenta con cobertura autorizada para participantes menores de 2 años y por lo tanto con sala amiga de la familia lactante la cual tiene la dotación y suministros establecidos en el anexo técnico.</p> <p>Se diligenció el formato uso de la sala amiga de la familia lactante el cual fue cargado en SIRBE el 26 de febrero del 2025.</p> <p>Durante el 04/02/2025 se realizó promoción del uso de la sala amiga de la familia lactante, por medio de reunión con las familias.</p>	<p>Anexo 15.1 Control de temperatura SAFL febrero 2025.</p> <p>Anexo 15.2 SIRBE SAFL</p> <p>Anexo 15.3 Acta socialización.</p> <p>Los soportes de: Inventario SAFL, FT SAFL Fichas técnicas fueron cargados en el mes de julio 2024</p>

COMPROMISOS COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
------------	-----------	---------

1. Implementar el proyecto pedagógico avalado o en proceso de verificación por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como realizar las actualizaciones que apliquen.	<p>Se obtuvo oficio con radicado S2023 221003 con fecha del 22/11/2023 en el cual se otorgó aval al proyecto pedagógico con fecha del 08/11/2023</p> <p>Durante el mes de febrero (03 al 28) cada profesional de atención a la primera infancia realizó planeación diaria para el nivel correspondiente, en las cuales se puede evidenciar la implementación del proyecto pedagógico.</p> <p>El 06/02/2025 se realizó socialización con equipo de trabajo, sobre apartado identidad y saber pedagógico.</p>	<p>Anexo 1.1 Planeaciones nivel caminadores Anexo 1.2 Planeaciones nivel párvulos a Anexo 1.3 Planeaciones nivel párvulos b Anexo 1.4 Planeaciones nivel prejardín a Anexo 1.5 Planeaciones nivel prejardín b Anexo 1.6 Planeaciones nivel prejardín c</p> <p>Anexo 1.7 Acta y listado de asistencia 06.02.2025.</p> <p>El soporte de: Oficio de aval, fue cargado en el mes de julio 2024.</p>
2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas.	El 28/02/2025 se consolidó las evidencias y manifestaciones de las experiencias implementadas, incluyendo producciones y fotografías que reflejen las voces, participación, interacciones y anécdotas de las niñas y los niños a lo largo del proceso.	<p>Anexo 2.1 Producciones de las niñas y los niños.</p> <p>Anexo 2.2 Fotografías</p>
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	Durante el periodo reportado cada profesional de atención a la primera infancia registró de manera oportuna la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños participantes del servicio.	<p>Anexo 3.1 Las valoraciones pedagógicas están cargadas en el compromiso 1 del componente.</p> <p>Anexo 3.2.1 Observadores caminadores. Anexo 3.2.2 Observadores párvulos a. Anexo 3.2.3 Observadores párvulos b. Anexo 3.2.4 Observadores pre jardín a. Anexo 3.2.5 Observadores pre jardín b. Anexo 3.2.6 Observadores pre jardín c.</p>
4. Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	Durante el periodo reportado cada profesional de atención a la primera infancia dispuso ambientes pedagógicos, relacionados con la práctica pedagógica propuesta, con el fin de fomentar la participación e investigación de las niñas y los niños.	Anexo 4.1 Ambientación pedagógica
5. Entregar cuatro (4) informes pedagógicos a los padres, madres o cuidadores, durante el año, según lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital y en el Anexo técnico, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	<p>Se construyó el cronograma en el cual se establecen las fechas para la entrega de los informes trimestrales a familias.</p> <p>Para el mes de febrero no se realizó entrega de informes, toda vez que se tiene programada la entrega para el 14/03/2025</p>	Anexo 5.1 Cronograma.
6. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas	Se construyó el cronograma de Transiciones sensibles, seguras y armónicas.	Los soportes de: Cronograma, se encuentran cargados en el mes de enero 2025.

y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución.	El 04/02/2025 se realizó acompañamiento al proceso de transiciones sensibles, seguras y armónicas, por medio de planeación pedagógica, con tema vinculación de experiencias familiares frente a los cambios de los ciclos de la vida.	Anexo 6.1 Acta y listado de asistencia 04.02.2025 Anexo 6.2 Planeaciones
7. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	El 19/02/2025 nos fue enviado un correo electrónico notificando la no realización del comité y el envío de la agenda a desarrollar durante la jornada pedagógica la cual se llevó acabo el día 21/02/2025.	Anexo 7.1 Soporte
8. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	El 21/02/2025 se desarrolló la jornada pedagógica con las y los colaboradores del jardín infantil, en la cual se trabajó sobre importancia de las interacciones y las experiencias en el desarrollo infantil. Los soportes de dicha jornada fueron remitidos a la subdirección local por correo electrónico (drive) el 24.02.2025	Anexo 8.1 Acta y listado de asistencia 21.02.2025 Anexo 8.2 soporte cargue en drive
9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	El 01/02/2025 se realizó adquisición de papelería Factura # DP-01112 con fecha del 01/02/2025 por un valor de \$1.336.250 El 05/02/2025 se realizó adquisición de material didáctico Factura 1102 con fecha del 05/02/2025 por un valor de \$4.535.000 El 07/02/2025 se realizó aporte del asociado de material didáctico por valor de \$378.000	Anexo 9.1 Entradas y salidas papelería. Anexo 9.2 Inventario material didáctico.

COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES.

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico Ambientes Adecuados y Seguros.	Para el periodo se presentó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general	No aplica.
2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos.	Se elaboró e implementó el Cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos.	Anexo 2.1 Cronograma mantenimientos
3. Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Elementos mínimos para la implementación del componente Ambientes Educativos y Protectores.	Se cuenta con mobiliario y dotación que permite dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.	Los soportes de la presente obligación se cargaron en el mes de julio 2024.
4. Implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital	En el periodo se realizaron acciones acordes a lo programado para la implementación del plan	Anexo 4.1 Actas y listados de asistencia de las socializaciones. Anexo 4.2 Puntaje SURE

<p>de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan.</p>	<p>escolar de gestión de riesgo y cambio climático:</p> <p>Se presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado:</p> <p>*3 extintores con recarga y fecha vigente hasta abril 2025, todos correctamente señalizados y asegurados.</p> <p>*01 botiquines fijos y 01 portátiles, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 01/02/2025</p> <p>Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos.</p> <p>*Directorio de emergencias completo.</p> <p>*Áreas señalizadas de forma correcta.</p> <p>*Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico.</p> <p>Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.93% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada.</p> <p>Socialización manejo de extintores el 21/02/2025, con equipo de trabajo nuevo.</p> <p>Planes de contingencia el 21/02/2025, con equipo de trabajo nuevo</p> <p>Prevención y evacuación en caso de sismo el 14/02/2024, con niñas y niños</p> <p>En el periodo verificado no se realizaron las siguientes socializaciones:</p> <p>Directorio de emergencia el 12/02/2025, padres, madres y cuidadores</p> <p>Plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático, brigadas y planes de contingencia el 12/02/2025, padres, madres y cuidadores.</p> <p>Plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático, plataforma SIRE</p>	<p>Anexo 4.3 Verificación botiquines</p> <p>Los soportes de: Directorio de emergencias actualizado y registro fotográfico donde se publique y certificaciones de curso de las brigadas, fueron cargados en el mes de julio 2024.</p> <p>Los soportes de: Cronograma 2025, se encuentra cargado en el mes de enero.</p>
---	---	--

	<p>Y SURE el 28/01/2025, con equipo de trabajo nuevo.</p> <p>Conformación y capacitación de brigadas el 17/01/2025, con equipo de trabajo.</p> <p>Aprobación del plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático el 17/01/2025, con equipo de trabajo.</p> <p>Plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático, plataforma SIRE Y SURE el 17/01/2025, con equipo de trabajo.</p> <p>.Se cuenta con certificaciones para brigadas de la siguiente manera:</p> <p>*Primeros Auxilios: Curso realizado el día 15/09/2023, a nombre de Gloria Uriza, otorgado por SENA.</p> <p>*Contra Incendios: Curso realizado el día 06/05/2024, a nombre de Yeni Paola Cely, otorgado por EMC gestión estratégica SAS</p> <p>*Contingencia y Evacuación: Curso realizado el día 06/05/2024, a nombre de Lorena Montañez, otorgado por. EMC gestión estratégica SAS</p>	
5. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital.	<p>Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS.</p> <p>Se realizaron socializaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Momento de permanencia de los niños y las niñas en zona recreativa el 10/02/2025, con equipo de trabajo y padres de familia. • Traslado de los niños y las niñas en caso que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones el 10/02/2025, con equipo de trabajo y padres de familia. 	<p>Anexo 5.1 Actas y listados de asistencia de las socializaciones.</p> <p>Los soportes de: Cronograma 2025, se encuentra argado en el mes de enero2025.</p> <p>Los soportes de: Protocolos para cada uno de los momentos/acciones, de gestión escolar, fueron cargados en el mes de julio 2024</p>
6. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de	<p>Se implementó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes donde atiende y registra los accidentes según las directrices de la SDIS.</p> <p>Se realizaron socializaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas para reducir riesgos de accidentes por mordedura y picadura de 	<p>Anexo 6.1 Actas y listados de asistencia de las socializaciones.</p> <p>Los soportes de: Medidas implementadas de las actividades de autoprotecciones realizadas con niñas y niños, Póliza de seguro contra accidentes vigente para las niñas y niños y Documento Plan de</p>

activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	<p>animales el 10/02/2025, con padres de familia y talento humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas para reducir riesgos de accidentes por intoxicación 10/02/2025, con talento humano. Medidas para reducir riesgos de accidentes por mordedura de niño a niño el 10/02/2025, con padres de familia y equipo de trabajo. Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída de altura el 10/02/2025, con padres de familia y equipo de trabajo. <p>Se cuenta con póliza de seguro contra accidentes vigente para niñas y niños.</p> <p>En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.</p>	Gestión de Riesgos de Accidentes fueron cargados en el mes de julio 2024
7. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza, por lo que no fue necesario diligenciar el registro.	No aplica.
8. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	Se cuenta con concepto técnico vigente expedido N° CT 2023-0083495 con fecha de vigencia de 13/04/2024 a 13/04/2025 dado por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBBO que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios.	Los soportes de la presente obligación se cargaron en el mes de julio 2024.

COMPROMISOS ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido	Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.	Anexo 1.1 Kardex. Anexo 1.2 Movilidad sostenible

<p>en el Anexo Técnico, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.</p>	<p>Se cuentan con los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Se realizó separación de residuos acorde al código de colores.</p> <p>Se contó con visita de condiciones realizada el 10/09/2024 con un porcentaje de implementación del 100% del Plan Institucional de Gestión Ambiental.</p> <p>En el mes de octubre se recibe respuesta de secretaria de ambiente, en donde se cuenta con acto administrativo con número SCAAV-00526. Dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la norma.</p> <p>Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.</p> <p>Se diligenciaron los formatos de:</p> <p>Residuos actualizados a febrero. *Acuerdo de corresponsabilidad. *Bitácora de consumos actualizados a febrero. *se realizó reportes correspondientes al mes de febrero de fugas ocultas.</p> <p>Se presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.</p> <p>Se realizaron las siguientes campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña movilidad sostenible 08/02/2025 <p>Se realizaron las siguientes socializaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización PAIPERS, disposición adecuada de colchones y colchonetas, el 07/02/2025. • Socialización instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos. 	<p>Anexo 1.3 Instructivo vertimientos</p> <p>Anexo 1.4 Paipers - colchonetas</p> <p>Anexo 1.5 Formato medición residuos</p> <p>Los siguientes soportes fueron cargados en el mes de enero: Cronograma piga 2025</p> <p>Los siguientes soportes fueron cargados en el mes de julio: Matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales actualizada anualmente, Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos y Plan de acción movilidad sostenible.</p> <p>Los siguientes soportes fueron cargados en el mes de agosto: Soportes de gestión realizada frente al pev.</p> <p>Los siguientes soportes fueron cargados en el mes de septiembre: Visita de Condiciones.</p>
---	---	--

COMPROMISOS COMPONENTE TALENTO HUMANO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de	El jardín infantil cuenta con el documento del proceso de gestión	No aplica

selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	del talento humano que contiene las orientaciones frente a los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento. Para el mes febrero no se realizó procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento, toda vez que no se presentaron novedades con las y los colaboradores	
2. Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución los contratos suscritos entre el asociado y las y los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin.	Los contratos suscritos entre el asociado y las y los colaboradores se cargaron el Drive dispuesto para tal fin 27/01/2025 En el mes de febrero no se realizaron cambios en la contratación de las y los colaboradores.	Los soportes de: ARL Talento humano, Contratos y Acta entrega de contratos, se encuentran cargados en el mes de enero 2025.
3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	En el mes de febrero no se radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles, toda vez que no se presentaron cambios en el talento humano.	No aplica
4. Notificar al supervisor del convenio de manera inmediata los cambios realizados en la contratación de las y los colaboradores	En el mes febrero no se presentaron cambios con las y los colaboradores.	No aplica
5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las y los colaboradores se encuentran organizadas en medio físico y digital con los soportes. En el período verificado no se presentaron novedades con las y los colaboradores. La relación de datos de las y los colaboradores se encuentra actualizada con los datos correspondientes.	Anexo 5.1 base th convenio vigencia 2024 - 2025
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico	En el periodo verificado se garantizó la dedicación exclusiva de las y los colaboradores durante la prestación del servicio de acuerdo con su perfil.	Anexo 6.1. Listados ingreso de las colaboradoras.
7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del anexo técnico y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio.	El 10/02/2025 se realizó socialización sobre socialización documento de caracterización poblacional.	Los soportes de: Cronograma Anexo técnico 2025, se encuentran cargados en el mes de enero. Anexo 7.2 Acta y listado de asistencia 10.02.2025.
8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas. (la contratación se	Se realizó la contratación de las y los colaboradores requeridos, acorde con las y los niños matriculados en el jardín infantil.	El soporte fue relacionado en los compromisos 2 y 3.

realizará acorde con la matrícula de niñas y niños)		
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	En el periodo reportado no se presentaron novedades con las colaboradoras por fuerza mayor.	No aplica.
10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio.	El jardín infantil elaboró y mantiene actualizado el Plan de fortalecimiento con las acciones de cualificación y bienestar que incluye a las y los colaboradores vinculados. Para el período verificado no se realizó ninguna actualización al plan de fortalecimiento.	Los soportes de: Plan de cualificación y bienestar, se encuentra cargado en el mes de enero 2025.
11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	<p>El 14/02/2025 se realizó actividad de jornada liberada sobre reaccionar vs responder.</p> <p>El 14.02.2025 se realizó actividad de sobre BIENESTAR a las y los colaboradores, sobre dependencia e independencia la importancia del no, equilibrio entre vida personal y laboral.</p> <p>El 04/02/2025 se realizó cualificación sobre el tema: enfermedades prevalentes de la infancia – signos de alarma</p> <p>Así mismo, cuenta con las siguientes colaboradoras y colaboradores cualificados en:</p> <p>*Primeros auxilios con énfasis en primera infancia (3) *Prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera (3) *Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna (9)</p>	<p>Anexo 11.1 Acta y lista de asistencia 14.02.2025</p> <p>Anexo 11.2 Acta y lista de asistencia 14.02.2025</p> <p>Anexo 11.3 Acta y lista de asistencia 04.02.2025</p> <p>Los soportes de: Certificados de cualificación en: Primeros auxilios con énfasis en primera infancia, prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera infancia y promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna, fueron cargados en el mes de julio 2024.</p>
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los	<p>La matriz de riesgos se encuentra actualizada con fecha del 18/09/2024</p> <p>La matriz de riesgos cuenta con aval por parte de POSITIVA con fecha del 31/10/2024.</p>	<p>Los soportes de: Matriz actualizada 18.09.2024, se encuentra cargado en el mes de septiembre 2024</p> <p>Los soportes de: Aval matriz del riesgo, se encuentra cargado en el mes de octubre.</p>

riesgos seguridad y salud en el trabajo.		
13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	En el periodo reportado no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores.	No aplica

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	El jardín infantil cuenta con el documento que contienen la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil. Para el mes febrero se realizaron las siguientes socializaciones de la identidad institucional: El 27/02/2025 se realizó socialización familias de niños y niñas nuevos en el servicio, sobre socialización de misión, visión y principios del jardín infantil	Anexo 1.1 Acta y listado de asistencia 27.02.2025 Los soportes de: Documento Misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil se cargaron en el mes de julio 2024.
2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Familia Comunidades y Redes, Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico Ambientes Educativos y Protectores, Talento humano y Gestión Administrativa conforme con lo establecido en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles	El jardín infantil cuenta con el plan de acción anual donde se incluye los aspectos establecidos en las orientaciones técnicas y evidencias de la implementación, seguimiento y las respectivas acciones correctivas del plan.	El soporte de: Plan de acción para la mejora continua, se encuentra argado en el mes de octubre 2024.
3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	El jardín infantil cuenta con un procedimiento archivístico organizado para la consulta y control de los documentos del Convenio el cual se encuentra actualizado al 2025.	FUID se encuentra en actualización nuevo formato.
4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente	El jardín infantil implementó el procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas. Para el mes supervisado no se recibieron quejas o sugerencias por parte de la comunidad educativa toda vez que la apertura del buzón	No aplica.

	se tiene programada para el mes de marzo de 2025.	
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio	<p>Para el mes de febrero se realizaron 35 compromisos con las familias o cuidadores de los niveles de caminadores, párvulos y pre jardín ya que no cuentan con los documentos requeridos en las historias sociales de los niños y de las niñas.</p> <p>Con plazo de entrega para el mes de marzo.</p>	<p>Anexo 5.1. Compromisos novedades caminadores.</p> <p>Anexo 5.2. Compromisos novedades párvulos a.</p> <p>Anexo 5.3. Compromisos novedades párvulos b.</p> <p>Anexo 5.4. Compromisos novedades pre jardín a.</p> <p>Anexo 5.5. Compromisos novedades pre jardín b.</p> <p>Anexo 5.6. Compromisos novedades pre jardín c.</p>
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Crítica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato crítica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local.	En el mes febrero se realizaron en el sistema de información misional 6 inscripciones para los niveles de párvulos y pre jardín, con fecha del 13 y 14 de febrero de 2025.	Anexo 6.1. Soporte cargue inscripciones SIRBE
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local.	<p>En el mes enero se realizaron las siguientes actuaciones el sistema de información misional:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10 actuaciones de estado en atención, suspensión, traslado y egresos para los niños y niñas de los niveles de párvulos y prejardín. 	ANEXO 7.1 Actuaciones
8. Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía	<p>Las niñas, los niños y las y los colaboradores cuentan con el carnet de identificación.</p> <p>En el mes de febrero se realizó entrega de carnets a niños y niñas nuevos.</p>	Anexo 8.1 Carnets
9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los	El jardín infantil mantiene diligenciada de manera oportuna los reportes diarios de asistencia	Anexo 9.1 Listados de asistencia febrero.

formatos y sistemas establecidos por la SDIS	en cada uno de los niveles correspondientes al mes de noviembre.	
10. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	El jardín infantil el 10/02/2025, realizó seguimiento a la cobertura por medio de inscripción en SIRBE.	Anexo 10.1 acta de proceso.
11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia	El jardín infantil garantizó el manejo responsable de la información de las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores.	No aplica

COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	El jardín infantil dispone de las áreas para almacenar la documentación de acuerdo con la normatividad vigente.	Los soportes de la presente obligación se cargaron en el mes de julio 2024.
2. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico.	El jardín infantil archiva la correspondencia y todos los documentos de manera ordenada de manera física y digital.	Los soportes de la presente obligación se cargaron en el mes de julio 2024.
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	El jardín infantil guarda y custodia la información que maneja durante la ejecución del Convenio. En el mes enero no se presentaron daños o pérdidas de la documentación.	No aplica
4. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	En el periodo verificando no se realizó la entrega de historias sociales ante la SLIS.	No aplica

COMPROMISOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	El 14/02/2025 se realizó socialización de política de información de la información con equipo de trabajo.	Anexo 1.1 Acta y listado de asistencia 14.02.2025
2. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, se diligenciaron teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Los soportes de la presente obligación fueron cargados en la obligación 7 del componente de gestión administrativa.
3. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia	El jardín infantil cuenta con la autorización de tratamiento de datos firmada por cada uno de las y los colaboradores.	Los soportes de : Autorización de uso de datos, se encuentra cargado en el mes de enero.
4. Firmar entre las partes (colaboradores, colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa.	El 05/07/2024 el jardín infantil firmó el acuerdo de confidencialidad para: ANGGIE VIVIANA CARDENAS ESTEPA, AUXILIAR ADMINISTRATIVA.	Anexo 4.1 Acuerdo de confidencialidad.
5. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando los soportes relacionados en el anexo técnico.	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.	No aplica

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON OBSERVACIONES A MEJORAR SI ☒ NO ☐

COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL ASOCIADO PARA SUBSANAR LA NO CONFORMIDAD:

El asociado se compromete a socializar nuevamente con el talento humano, los compromisos adquiridos frente a su asistencia a la unidad operativa.

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON REQUERIMIENTOS SI ☐ NO ☒

RADICADO: No aplica.

FECHA DE EMISIÓN: No aplica.

FECHA DE RECEPCIÓN: No aplica.

RESPUESTA: No aplica.

RADICADO: No aplica.

FECHA DE RADICADO: No aplica

RECIBÍO VISITAS DE ENTES DE CONTROL DURANTE EL PERIODO SI ☒ NO ☐

QUE ENTIDAD LO VISITÓ: INSPECCION Y VIGILANCIA

RECIBÍO VISITAS DE OTRAS ENTIDADES:

HOSPITAL: SI ☐ NO ☒ FECHA:

RESULTADO: NO APLICA

BOMBEROS SI ☐ NO ☒ FECHA:

RESULTADO: NO APLICA

VISITAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

FECHA DE LA VISITA	COMPONENTE	APOYO A LA SUPERVISIÓN
19.02.2025	Componente salud y nutrición	Martha Adriana Villareal
20.02.2025	Componente Ambientes educativos y protectores	Erika Natalia Ramírez
20.02.2025	Componente área gestión ambiental	Erika Natalia Ramírez
28.02.2025	Componente proceso pedagógico	Andrea Lorena Moreno Tocora
27.02.2025	Componente salud y nutrición - facturas	Martha Adriana Villareal
Virtual	Componente gestión administrativa.	Carolina Reyes Rodríguez
Virtual	Componente Talento Humano	Cristian Miguel Cervantes Navarro
Virtual	Componente Familia Comunidad y Redes	Ana María González Aranda

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/03/2025



FIRMA RESPONSABLE



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INFORME FINANCIERO CONVENIO 7628 – 2024

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
--------------------------------------	-----------------------------

Datos del Asociado:

ASOCIADO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
NIT	830.072.816-2
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN OFICIAL	CL 25 B 80 C 12
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN OFICIAL (RUT)	corporacioncordin4@gmail.com
NÚMERO DE CONTACTO	6014101354
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	ANTON PIRULERO
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	CL 70 109 A 05
TELÉFONO DEL JARDÍN	6018051811

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO
-----------------------	------------------------------

Información del convenio:

NUMERO DE CONVENIO	7628 - 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	25/04/2024
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$784.330.706) , discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$705.897.635) correspondiente al 90,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$78.433.071) correspondiente al 10,00% , los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución será hasta el 06 de diciembre de 2024, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (La fecha final corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles)
FECHA DE INICIO	08/05/2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	06/12/2024
PRORROGAS	PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUSPENSIÓN	SUSPENDER el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA – SUSPENSIÓN por el término de UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 inclusive. Reiniciando actividades el día 16 de enero de 2025.
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	<p>El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$784.330.706), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$705.897.635) correspondiente al 90,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$78.433.071) correspondiente al 10,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.</p>												
ADICIONES:	<p>ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7628 de 2024 la suma de: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$199.412.033) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$174.611.494) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$24.800.539)</p> <table><tr><th>NO. DE CDP</th><th>VIGENCIA</th><th>NO. DE PROYECTO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR AFECTADO CDP</th></tr><tr><td>17778</td><td>2024</td><td>7808</td><td>Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.</td><td>\$174.611.494</td><td>\$174.611.494</td></tr></table> <p>CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$174.611.494)</p>	NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP	17778	2024	7808	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	\$174.611.494	\$174.611.494
NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP								
17778	2024	7808	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	\$174.611.494	\$174.611.494								
REINVERSIONES:	<p>REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$77.099.892), los cuales se discriminan así: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$74.906.224), que corresponde a aportes en dinero de la SDIS y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.193.668)</p>												
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	<p>APORTES SDIS: \$620.899.224 APORTES ASOCIADO: \$80.963.491</p>												
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	<p>APORTES SDIS: \$259.609.905 APORTES ASOCIADO: \$22.270.119</p>												

COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	<i>Las actividades financieras y contables realizadas durante el mes de febrero de 2025, fueron registradas bajo lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</i>	Libro auxiliar contable febrero de 2025.
2. Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	<i>Las obligaciones adquiridas para el mes de febrero de 2025, para el funcionamiento del Jardín Infantil con proveedores, fueron presentadas a la supervisión para en el respectivo mes.</i>	documentos cargados en share point, 03. FEBRERO 2025 01. APORTE SDIS -01. Talento humano -02. Vigilancia -03. Material Didáctico -04. Aseo Personal -05. Papeleria Niños -06. Alimentos -07. Serv Públicos e Internet -08. Piga 02. APORTE ASOCIADO -01. Uso del Predio -02. Desgaste de Muebles -03. Desgaste Dotación niños -04. Aseo Institucional -05. Material Didáctico -06. Papeleria administrativa RELACION DE SOPORTE Y SEGUIMIENTO SS AP FEBRERO 2025
3. Pagar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	<i>El pago de las obligaciones con el talento humano fue canceladas dentro del tiempo establecido.</i>	documentos cargados en share point, 03. FEBRERO 2025 01. APORTE SDIS -01. Talento Humano RELACION DE SOPORTE Y SEGUIMIENTO SS AP FEBRERO 2025
4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	<i>El convenio se encuentra en etapa de ejecución, por tanto, no se desarrollan actividades para esta obligación</i>	No aplica.
5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	<i>Durante el mes de febrero de 2025, los recursos públicos recibidos fueron utilizados únicamente para los gastos que demanda la ejecución del convenio.</i>	Los soportes de la ejecución del convenio para el mes de febrero de 2025, se presentan a la supervisión para el respectivo desembolso. Los soportes se encuentran adjuntos en SharePoint Carpeta 11 Compromiso 6

		Subcarpeta 1. APOORTE SDIS
6. Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Se presentaron los soportes correspondientes al mes de febrero de 2025, los cuales dan cuenta de la ejecución de los recursos de la SDIS y el aporte del Asociado, conforme a la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Los soportes de ejecución financiera correspondiente al mes de febrero de 2025, son entregados a la supervisión del convenio.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERIODO

TIPO DE COSTO	CONCEPTO	VALOR APOORTE SDIS	VALOR APOORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	\$ 4.376.000	
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	\$29.328.800	
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 5.764.000	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.266.000	
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$ 6.494.217	
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$ 6.495.876	
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		\$ 4.860.368
	VIGILANCIA	\$ 5.856.463	
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		\$ 1.725.268
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		\$ 1.990.735
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		\$ 1.625.688
	MATERIAL DIDACTICO	\$ 4.489.788	\$ 374.218
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA		\$ 727.300
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$ 8.516.800	
	PAPELERÍA NIÑOS	\$ 728.777	
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	-	
	CAMINADORES - ALIMENTACIÓN	\$ 2.618.946	
	PÁRVULOS - ALIMENTACIÓN	\$ 5.837.897	
	PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN	\$ 8.913.030	
	JARDÍN - ALIMENTACIÓN	-	
COSTO POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$ 758.538	
	PIGA	\$ 655.200	
	MANTENIMIENTOS MENORES	-	
TOTAL		\$ 93.099.532	\$11.303.577

LOS APORTES DEL PERIODO CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

SI X NO

Si la respuesta anterior fue NO, por favor explique las razones de la situación presentada y anexe el certificado del Revisor Fiscal o el Representante Legal (Cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal) certificando los motivos.

COLABORADORES(AS) CONTRATADOS(AS)

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	ZAIDA CUERVO AGUILAR	52.220.104	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	ANGIE JOHANNA MENDOZA PINZON	1.019.124.828	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMAN	1.033.794.433	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	DIANA PAOLA GOMEZ VARGAS	52.913.785	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	CINTHYA LORENA MONTAÑEZ MORA	1.015.444.931	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	LUISA FERNANDA ORTIZ TINTINAGO	1.016.079.348	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ	1.074.184.625	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA	1.030.626.807	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	YENNY PAOLA CELY CORREA	1.014.264.820	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	GLORIA DEL PILAR URIZA	39.568.638	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	LUZ MARINA SANCHEZ LOZANO	52.913.996	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANGGIE VIVIANA CARDENAS ESTEPA	1.014.265.420	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ANA MERCEDES APONTE PEREZ	52.799.140	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LEADY MARIA CHIQUILLO GOMEZ	1.079.910.617	LABORAL	28/01/2025	31/03/2025

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	YENY CAROLINA DAZA PEREZ	1.032.384.724	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CARMENZA MEDINA RAMIREZ	52.634.984	LABORAL	20/01/2025	31/03/2025
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA	52.917.552	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YOHANA ALEXANDRA BONILLA CASTRO	65.796.613	LABORAL	16/01/2025	31/03/2025

EN CASO DE PRESENTARSE RENUNCIA DE ALGUN(A) COLABORADOR(A) INDIQUE:

NOMBRE:

FECHA DE RETIRO:

REEMPLAZO NOMBRE:

TEMPORAL__ DEFINITIVO__

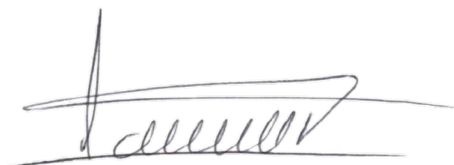
FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE FINALIZACIÓN: _____

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

TALENTO HUMANO CONTRATADO POR NÓMINA

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
SALUD	2025-03	2025-03-03	\$4.291.400
PENSIÓN	2025-02	2025-03-03	\$5.492.500
ARL	2025-03	2025-03-03	\$ 359.500
PARAFISCALES	2025-03	2025-03-03	\$3.092.100

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/03/2025



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR
(EN CASO DE NO TENER RF)

* Adjunto al presente informe, se deben remitir los siguientes documentos:

Certificado de aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal cuando aplique y documentos que lo acrediten.
En caso de no contar con revisoría fiscal de debe adjuntar el certificado expedido por el Representante Legal y Contador y documentos que lo acrediten.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS FORMATO RELACIÓN DE SOPORTES ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO N° 7628-2024 - JARDÍN INFANTIL ANTON PILULERO SOPORTES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2025						CÓDIGO VERSION Fecha Pagina 1 de 1 marzo 5 de 2025		
TALENTO HUMANO - COSTO FIJO								OBSERVACIONES		
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS Y RECURSOS NO EJECUTADOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL			
TALENTO HUMANO	\$ 36.735.938	\$ 10.182.129	\$ 7.879.013	\$ 72.987	\$ 54.724.093	\$ -	\$ 54.724.093	No aplica		
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	\$ 2.871.818	\$ 877.169	\$ 627.013	\$ -	\$ 4.376.000	\$ -	\$ 4.376.000			
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	\$ 19.611.428	\$ 5.501.410	\$ 4.215.162	\$ -	\$ 29.328.000	\$ -	\$ 29.328.000			
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 3.873.832	\$ 1.061.048	\$ 829.120	\$ -	\$ 5.764.000	\$ -	\$ 5.764.000			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 1.532.657	\$ 407.047	\$ 326.297	\$ -	\$ 2.266.000	\$ -	\$ 2.266.000			
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$ 4.398.608	\$ 1.160.246	\$ 935.363	\$ -	\$ 6.494.217	\$ -	\$ 6.494.217			
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$ 4.447.596	\$ 1.175.209	\$ 946.058	\$ 72.987	\$ 6.495.876	\$ -	\$ 6.495.876			
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO			N CUENTA		MEDIO DE PAGO			
PAGO NOMINA	28/02/2025	CAJA SOCIAL			24118600244		TRANSFERENCIA			
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA			N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS			
PAGO SEGURIDAD SOCIAL	6/02/25	APORTES EN LINEA			9482246202		18			
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO - COSTO FIJO								OBSERVACIONES		
MODALIDAD	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR			FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	No aplica		
ARRIENDO	GLADYS DIAZ PINILLA			28/02/25		4.860.368	\$ 4.860.368			
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO					\$ -	\$ 4.860.368	\$ 4.860.368			
VIGILANCIA - COSTO FIJO								OBSERVACIONES		
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR		No aplica		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL COOVISOCIAL CTA	COP 5343	21/02/25	25/02/25	5.856.463		\$ 5.856.463				
TOTAL VIGILANCIA					\$ 5.856.463	\$ -	\$ 5.856.463			
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN - COSTO FIJO								OBSERVACIONES		
SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR			FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	No aplica		
CERIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA			28/02/25		\$ 1.725.268	\$ 1.725.268			
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN					\$ -	\$ 1.725.268	\$ 1.725.268			
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS - COSTO FIJO								OBSERVACIONES		
SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR			FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	No aplica		
CERIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA			28/02/25		\$ 1.990.735	\$ 1.990.735			
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS					\$ -	\$ 1.990.735	\$ 1.990.735			
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL - COSTO FIJO								OBSERVACIONES		
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR		Factura por \$731.600 ejecución enero \$585.686 ejecución febrero \$145.914		
EDGAR VARGAS ALVARADO (DISTRIBUIDORA EVA)	5778199-4	N°203	20/01/25	\$ -	\$ 145.914	\$ 145.914				
EDGAR VARGAS ALVARADO (DISTRIBUIDORA EVA)	5778199-4	N°218	1/02/25	\$ -	\$ 1.479.774	\$ 1.479.774			Factura por \$1.643.100 ejecución febrero \$1.479.774 saldo \$163.326	
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL					\$ -	\$ 1.625.688	\$ 1.625.688			
MATERIAL DIDÁCTICO - COSTO FIJO								OBSERVACIONES		
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR		No aplica		
SOLUCIONES INTEGRALES (SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ)	52.457.215	DE -1102	5/02/15	\$ 4.489.788	\$ 45.212	\$ 4.535.000				
GLADYS DIAZ PINILLA	51.718.941	CERTIFICACION	7/02/15	\$ -	\$ 329.006	\$ 329.006			Certificación 378.000 ejecución febrero \$329.006 saldo \$48.994	
TOTAL MATERIAL DIDÁCTICO					\$ 4.489.788	\$ 374.218	\$ 4.864.006			
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA - COSTO FIJO								OBSERVACIONES		
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR		Factura por \$1.155.850 se lleva a ejecución enero \$259.630 ejecución febrero \$727.300 saldo \$168.920		
INVERSIONES MARIANA BD CIELO DIAZ PINILLA	28.946.915-6	DP - 01107	30/01/25	\$ -	\$ 727.300	\$ 727.300				
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA					\$ -	\$ 727.300	\$ 727.300			
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - COSTO VARIABLE								OBSERVACIONES		
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR		No aplica		
EDGAR VARGAS ALVARADO (DISTRIBUIDORA EVA)	5.778.199-4	FN° 0209	20/01/25	\$ 1.093.700	\$ -	\$ 1.093.700				
EDGAR VARGAS ALVARADO (DISTRIBUIDORA EVA)	5.778.199-4	FN° 0212	20/01/25	\$ 2.666.600	\$ -	\$ 2.666.600				
EDGAR VARGAS ALVARADO (DISTRIBUIDORA EVA)	5.778.199-4	FN° 0224	1/02/25	\$ 2.031.500	\$ -	\$ 2.031.500				
EDGAR VARGAS ALVARADO (DISTRIBUIDORA EVA)	5.778.199-4	FN° 0227	1/02/25	\$ 2.725.000	\$ -	\$ 2.725.000				
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL					\$ 8.516.800	\$ -	\$ 8.516.800			

PAPELERÍA NIÑOS - COSTO VARIABLE							OBSERVACIONES
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	
INVERSIONES MARIANA BD CIELO DIAZ PINILLA	28.946.915-6	DP 01114	20/01/25	\$ 141.832	\$ -	\$ 141.832	Factura por \$409.050 se lleva a ejecución enero \$267.218 ejecución enero \$141.832
INVERSIONES MARIANA BD CIELO DIAZ PINILLA	28.946.915-6	DP 01112	1/02/25	\$ 586.945	\$ -	\$ 586.945	Factura por \$1.336.250 ejecución febrero \$586.945 descuento \$14.800 elementos saldo \$734.505
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				\$ 728.777	\$ -	\$ 728.777	
ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES							OBSERVACIONES
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 3619	2/27/2025	\$ 8.326.258	\$ -	\$ 8.326.258	Factura \$8.953.958 Descuento \$627.700
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA	900190963-6	FVE 16891	3/02/25	\$ 718.300	\$ -	\$ 718.300	No aplica
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA	900190963-6	FVE 16975	11/02/25	\$ 744.000	\$ -	\$ 744.000	No aplica
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA	900190963-6	FVE 17124	20/02/25	\$ 765.400	\$ -	\$ 765.400	No aplica
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA	900190963-6	FVE 17164	26/02/25	\$ 635.900	\$ -	\$ 635.900	No aplica
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	RM3398	24/02/25	\$ 1.039.081	\$ -	\$ 1.039.081	No aplica
TOTAL ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				\$ 12.228.939	\$ -	\$ 12.228.939	
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES							OBSERVACIONES
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 3623	27/02/25	\$ 697.000	\$ -	\$ 697.000	No aplica
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FEV 123	26/02/25	\$ 2.546.600	\$ -	\$ 2.546.600	No aplica
E&E INSTITUCIONALES SAS	830.115508-5	FE 111617	3/02/25	\$ 451.085	\$ -	\$ 451.085	No aplica
E&E INSTITUCIONALES SAS	830115508-5	FE 112293	6/02/25	\$ 467.301	\$ -	\$ 467.301	No aplica
E&E INSTITUCIONALES SAS	830115508-5	FE 113195	17/02/25	\$ 598.858	\$ -	\$ 598.858	Factura \$611.070 Descuento \$12.212
E&E INSTITUCIONALES SAS	830115508-5	FE 113459	19/02/25	\$ 380.090	\$ -	\$ 380.090	No aplica
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				\$ 5.140.934	\$ -	\$ 4.161.986	
TOTAL ALIMENTOS				\$ 17.369.873	\$ -	\$ 16.390.925	
SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET - COSTO POR REALIZACIÓN							OBSERVACIONES
SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR			SDIS	ASOCIADO	VALOR	
ENERGIA 1447268-5	GLADYS DIAZ PINILLA			\$ 6.388		\$ 6.388	Factura por \$13.690, se lleva a la ejecución \$6.388 de 16 de enero al 29 de enero
ENERGIA 2012726-6	GLADYS DIAZ PINILLA			\$ 37.352		\$ 37.352	Factura por \$80.040, se lleva a la ejecución \$37.352 de 16 de enero al 29 de enero
ACUEDUCTO 3	GLADYS DIAZ PINILLA			\$ 660.122		\$ 660.122	Factura por \$1.458.870, se lleva a la ejecución \$660.122 del 5 de noviembre al 6 de diciembre
GAS 61444820	GLADYS DIAZ PINILLA			\$ 4.491		\$ 4.491	Factura por \$25.450, se lleva a la ejecución \$ 4.491 del 16 de enero al 21 de de enero
GAS 61456031	GLADYS DIAZ PINILLA			\$ 774		\$ 774	Factura por \$4.390, se lleva a la ejecución \$ 774 del 16 al 21 de enero
INTERNET Y TELEFONIA 08311041	GLADYS DIAZ PINILLA			\$ 49.411		\$ 49.411	Factura por \$139.510, se lleva a la ejecución \$49.411
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET				\$ 758.538	\$ -	\$ 758.538	
PIGA - COSTO POR REALIZACIÓN							OBSERVACIONES
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	
EDGAR VARGAS ALVARADO (DISTRIBUIDORA EVA)	5.778.199-4	FN° 0215	20/01/24	\$ 260.800	\$ -	\$ 260.800	No aplica
EDGAR VARGAS ALVARADO (DISTRIBUIDORA EVA)	5.778.199-4	FN° 0230	1/02/24	\$ 394.400	\$ -	\$ 394.400	No aplica
TOTAL PIGA				\$ 655.200	\$ -	\$ 394.400	
MANTENIMIENTOS MENORES - COSTO VARIABLE							OBSERVACIONES
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR	
NA	NA	NA	NA	\$ -	\$ -	\$ -	No aplica
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL EJECUCIÓN MENSUAL				\$ 93.099.532	\$ 11.303.577	\$ 103.163.361	
FIRMA DEL ASOCIADO:							
NOMBRE:	JEANNE YULIETH DUARTE ALARCON		CARGO:	CONTADOR PUBLICO		NOMBRE:	YURANY CAROLINA FORERO NOVA
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.022.394.399 de Bogotá			CEDULA DE CIUDADANIA:			53049141

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

11. 7628-2024 IV AF 05-03-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250312-045943-65c910-11113034

Creación: 2025-03-12 04:59:43

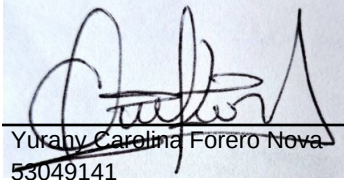
Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-12 14:59:50



Escanee el código
para verificación

Firma: YURANY CAROLINA FORERO NOVA



Yurany Carolina Forero Nova

53049141

yforeron@sdis.gov.co

Firma: JEANNE YULIETH DUARTE ALARCON



JEANNE YULIETH DUARTE ALARCON

1022394399

financieracordin@gmail.com

CONTADOR PUBLICO

CORPORACION CORDIN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250312-045943-65c910-11113034
2025-03-12T14:59:51-05:00 - Página 8 de 9



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
11. 7628-2024 IV AF 05-03-2025			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250312-045943-65c910-11113034		Creación: 2025-03-12 04:59:43	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-03-12 14:59:50	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JEANNE YULIETH DUARTE ALARCON financieracordin@gmail.com CONTADOR PUBLICO CORPORACION CORDIN	Aprobado	Env.: 2025-03-12 05:00:07 Lec.: 2025-03-12 12:30:19 Res.: 2025-03-12 12:30:43 IP Res.: 186.30.88.17
Firma	Yurany Carolina Forero Nova yforeron@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-12 12:30:43 Lec.: 2025-03-12 14:59:34 Res.: 2025-03-12 14:59:50 IP Res.: 172.225.250.115

De : FEB 1/2025

A : FEB 31/2025

COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	BASE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
C.Costo:	0001	ANTON PIRULERO				
Cuenta - CC : 1120050900-0001						
		CTA 2411860-0244 BANCO CAJA SOCIAL		-ANTON PIRULERO		358,650,578.00
G 005	00000000178 015	20250206 900,147,238 APORTES EN LINE			6,400,900.00	352,249,678.00
G 001	00000001544 002	20250213 860,063,875 ENEL COLOMBIA S			13,690.00	352,235,988.00
G 001	00000001545 002	20250213 860,063,875 ENEL COLOMBIA S			80,040.00	352,155,948.00
G 001	00000001546 003	20250213 899,999,094 EMPRESA DE ACUE			1,458,870.00	350,697,078.00
G 001	00000001547 002	20250213 800,007,813 VANTI S.A ESP			25,450.00	350,671,628.00
G 001	00000001548 002	20250213 800,007,813 VANTI S.A ESP			4,390.00	350,667,238.00
G 001	00000001549 002	20250213 800,153,993 COMUNICACION CE			139,510.00	350,527,728.00
G 001	00000001543 005	20250221 830,036,361 COOVISOCIAL CTA			6,391,557.00	344,136,171.00
G 008	00000000229 019	20250228 830,072,816 CORPORACION PAR			34,921,734.00	309,214,437.00
		TOTAL CUENTA.....			49,436,141.00	309,214,437.00
Cuenta - CC : 1305050000-0001						
		NACIONALES		-ANTON PIRULERO		395,666,413.00
F 006	00000000228 002	20250217 899,999,061 SECRETARIA DE I		34,140,848.00		429,807,261.00
F 006	00000000230 002	20250217 899,999,061 SECRETARIA DE I		34,140,848.00		463,948,109.00
J 002	00000000219 002	20250217 899,999,061 SECRETARIA DE I			34,140,848.00	429,807,261.00
		TOTAL CUENTA.....		68,281,696.00	34,140,848.00	429,807,261.00
Cuenta - CC : 2205050000-0001						
		PROVEEDORES NACIONALES		-ANTON PIRULERO		307,406,220.87-
P 013	00000000333 002	20250201 41,427,645 MARIA DESPOSORI			2,321,651.98	309,727,872.85-
P 001	00000001432 003	20250203 900,190,963 ASOCIACION DE P			718,300.00	310,446,172.85-
P 001	00000001438 004	20250203 830,115,508 E & E INSTITUCI			440,897.00	310,887,069.85-
P 001	00000001439 004	20250206 830,115,508 E & E INSTITUCI			456,958.00	311,344,027.85-
P 001	00000001433 003	20250211 900,190,963 ASOCIACION DE P			744,000.00	312,088,027.85-
P 001	00000001440 004	20250217 830,115,508 E & E INSTITUCI			597,504.00	312,685,531.85-
P 001	00000001441 004	20250219 830,115,508 E & E INSTITUCI			251,399.00	312,936,930.85-
P 001	00000001442 004	20250219 830,115,508 E & E INSTITUCI			371,381.00	313,308,311.85-
P 001	00000001431 003	20250220 901,520,916 GO METROLOGIA S			297,500.00	313,605,811.85-
P 001	00000001434 003	20250220 900,190,963 ASOCIACION DE P			765,400.00	314,371,211.85-
P 001	00000001436 004	20250224 901,405,570 EVEREST RM 8 SA			1,014,760.00	315,385,971.85-
P 013	00000000352 002	20250224 5,778,199 VARGAS ALVARADO			1,586,150.15	316,972,122.00-
P 013	00000000353 002	20250224 52,457,015 SANDRA MILENA M			4,377,816.90	321,349,938.90-
P 013	00000000354 002	20250224 28,946,915 INVERSIONES MAR			808,375.72	322,158,314.62-
P 013	00000000355 002	20250224 5,778,199 VARGAS ALVARADO			1,961,088.21	324,119,402.83-
P 013	00000000356 002	20250224 5,778,199 VARGAS ALVARADO			2,630,551.50	326,749,954.33-
P 013	00000000357 002	20250224 5,778,199 VARGAS ALVARADO			380,730.10	327,130,684.43-
P 013	00000000358 002	20250224 28,946,915 INVERSIONES MAR			1,289,935.57	328,420,620.00-
P 013	00000000359 002	20250224 5,778,199 VARGAS ALVARADO			716,571.88	329,137,191.88-
P 001	00000001435 003	20250226 900,190,963 ASOCIACION DE P			635,900.00	329,773,091.88-
P 001	00000001437 004	20250226 83,163,076 GILMER GOMEZ MO			2,483,801.00	332,256,892.88-
P 013	00000000378 002	20250226 41,427,645 MARIA DESPOSORI			4,643,303.97	336,900,196.85-
P 001	00000001443 002	20250227 900,539,884 ASOCIACION MUTU			8,953,958.00	345,854,154.85-
P 001	00000001444 002	20250227 900,539,884 ASOCIACION MUTU			697,000.00	346,551,154.85-
		TOTAL CUENTA.....			39,144,933.98	346,551,154.85-
Cuenta - CC : 2365270000-0001						
		SERVICIOS 2		-ANTON PIRULERO		295,459.00-
G 001	00000001543 003	20250221 830,036,361 FACTURA COP 534	629,326.00		12,587.00	308,046.00-
		TOTAL CUENTA.....			12,587.00	308,046.00-
Cuenta - CC : 2365300100-0001						
		RETENCION EN LA FUENTE 3.5% PERSONA NAT-ANTON PIRULERO				7,609,923.47-
P 013	00000000333 003	20250201 41,427,645 ret arriendos	2,430,184.00		85,056.44	7,694,979.91-
P 013	00000000378 003	20250226 41,427,645 ret arriendos	4,860,368.00		170,112.88	7,865,092.79-
		TOTAL CUENTA.....			255,169.32	7,865,092.79-
Cuenta - CC : 2365400101-0001						
		COMPRAS PERSONA JURIDICA		-ANTON PIRULERO		11,458,855.00-
P 001	00000001438 003	20250203 830,115,508 FACTURA FE 1116	407,549.00		10,189.00	11,469,044.00-
P 001	00000001439 003	20250206 830,115,508 FACTURA FE 1122	413,731.00		10,343.00	11,479,387.00-
P 001	00000001440 003	20250217 830,115,508 FACTURA FE 1131	542,659.00		13,566.00	11,492,953.00-

Siigo - CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN										FEB/28/2025
Procesado: 2025/03/04-17/07					AUXILIAR DETALLADO POR CENTRO COSTO					Pag-0002
De : FEB 1/2025					A : FEB 31/2025					
COMPROBANTE	FECHA		DETALLE	BASE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO			
P 001 00000001441	003 20250219	830,115,508	FACTURA FE 1134	251,659.00		6,291.00	11,499,244.00-			
P 001 00000001442	003 20250219	830,115,508	FACTURA FE 1134	348,378.00		8,709.00	11,507,953.00-			
P 001 00000001436	003 20250224	901,405,570	FACTURA RM 3398	972,880.00		24,322.00	11,532,275.00-			
TOTAL CUENTA.....						73,420.00	11,532,275.00-			
CUENTA - CC : 2368050100-0001										
RTE ICA 9.66 X 1000 COMPRAS					-ANTON PIRULERO		5,945,907.00-			
P 013 00000000333	004 20250201	41,427,645	RTE ICA 9.66 X	2,430,184.00		23,475.58	5,969,382.58-			
P 013 00000000352	004 20250224	5,778,199	RTE ICA 9.66 X	1,643,100.00		15,872.35	5,985,254.93-			
P 013 00000000353	004 20250224	52,457,015	RTE ICA 9.66 X	4,535,000.00		43,808.10	6,029,063.03-			
P 013 00000000354	004 20250224	28,946,915	RTE ICA 9.66 X	837,400.00		8,089.28	6,037,152.31-			
P 013 00000000355	004 20250224	5,778,199	RTE ICA 9.66 X	2,031,500.00		19,624.29	6,056,776.60-			
P 013 00000000356	004 20250224	5,778,199	RTE ICA 9.66 X	2,725,000.00		26,323.50	6,083,100.10-			
P 013 00000000357	004 20250224	5,778,199	RTE ICA 9.66 X	394,400.00		3,809.90	6,086,910.00-			
P 013 00000000358	004 20250224	28,946,915	RTE ICA 9.66 X	1,336,250.00		12,908.18	6,099,818.18-			
P 013 00000000359	004 20250224	5,778,199	RTE ICA 9.66 X	742,300.00		7,170.62	6,106,988.80-			
P 001 00000001437	003 20250226	83,163,076	FACTURA FEV 123	2,546,600.00		24,600.00	6,131,588.80-			
P 013 00000000378	004 20250226	41,427,645	RTE ICA 9.66 X	4,860,368.00		46,951.15	6,178,539.95-			
TOTAL CUENTA.....						232,632.95	6,178,539.95-			
CUENTA - CC : 2368050600-0001										
RTE ICA 13.8 X 1000 SERVICIOS					-ANTON PIRULERO		196,018.00-			
G 001 00000001543	004 20250221	830,036,361	FACTURA COP 534	629,326.00		8,685.00	204,703.00-			
TOTAL CUENTA.....						8,685.00	204,703.00-			
CUENTA - CC : 2370050000-0001										
APORTES A SALUD					-ANTON PIRULERO		5,484,951.00			
G 005 00000000178	007 20250206	860,066,942	PAGO PLANILLA E		425,700.00		5,910,651.00			
G 005 00000000178	008 20250206	800,088,702	APORTES A SALU		89,000.00		5,999,651.00			
G 005 00000000178	009 20250206	830,003,564	APORTES A SALU		767,300.00		6,766,951.00			
G 005 00000000178	010 20250206	900,156,264	APORTES A SALU		140,800.00		6,907,751.00			
G 005 00000000178	011 20250206	800,130,907	APORTES A SALU		89,000.00		6,996,751.00			
G 005 00000000178	012 20250206	800,251,440	APORTES A SALU		563,200.00		7,559,951.00			
L 009 00000000062	003 20250228	52,220,104	APORTES A SALU			114,873.00	7,445,078.00			
L 009 00000000062	008 20250228	1,019,124,828	APORTES A SALU			90,057.00	7,355,021.00			
L 009 00000000062	013 20250228	1,033,794,433	APORTES A SALU			90,057.00	7,264,964.00			
L 009 00000000062	018 20250228	52,913,785	APORTES A SALU			90,057.00	7,174,907.00			
L 009 00000000062	023 20250228	1,015,444,931	APORTES A SALU			90,057.00	7,084,850.00			
L 009 00000000062	028 20250228	1,016,079,348	APORTES A SALU			90,057.00	6,994,793.00			
L 009 00000000062	033 20250228	1,074,184,625	APORTES A SALU			90,057.00	6,904,736.00			
L 009 00000000062	038 20250228	1,030,626,807	APORTES A SALU			90,057.00	6,814,679.00			
L 009 00000000062	043 20250228	1,014,264,820	APORTES A SALU			90,057.00	6,724,622.00			
L 009 00000000062	048 20250228	39,568,638	APORTES A SALU			69,477.00	6,655,145.00			
L 009 00000000062	053 20250228	52,913,996	APORTES A SALU			69,477.00	6,585,668.00			
L 009 00000000062	058 20250228	1,014,265,420	APORTES A SALU			56,940.00	6,528,728.00			
L 009 00000000062	063 20250228	52,799,140	APORTES A SALU			56,940.00	6,471,788.00			
L 009 00000000062	068 20250228	1,079,910,617	APORTES A SALU			56,940.00	6,414,848.00			
L 009 00000000062	073 20250228	1,032,384,724	APORTES A SALU			56,940.00	6,357,908.00			
L 009 00000000062	078 20250228	52,634,984	APORTES A SALU			56,940.00	6,300,968.00			
L 009 00000000062	083 20250228	52,917,552	APORTES A SALU			56,940.00	6,244,028.00			
L 009 00000000062	088 20250228	65,796,613	APORTES A SALU			56,940.00	6,187,088.00			
L 011 00000000226	012 20250228	830,072,816	APORTES A SALU			2,913,301.00	3,273,787.00			
TOTAL CUENTA.....					2,075,000.00	4,286,164.00	3,273,787.00			
CUENTA - CC : 2370060000-0001										
APORTES A ADMINIS DE RIESGOS PRO					-ANTON PIRULERO		8,087,704.00-			
G 005 00000000178	005 20250206	860,011,153	APORTES A ADMIN		174,100.00		7,913,604.00-			
L 011 00000000226	010 20250228	860,011,153	APORTES A ADMIN			836,289.00	8,749,893.00-			
TOTAL CUENTA.....					174,100.00	836,289.00	8,749,893.00-			
CUENTA - CC : 2370100000-0001										
APORTES AL I C B F				SENA Y CAJAS DE CO-	ANTON PIRULERO		8,669,930.00			
G 005 00000000178	006 20250206	860,007,336	APORTES AL I C		664,600.00		9,334,530.00			
G 005 00000000178	013 20250206	899,999,239	APORTES AL I C		498,400.00		9,832,930.00			
G 005 00000000178	014 20250206	899,999,034	APORTES AL I C		333,100.00		10,166,030.00			

		De : FEB 1/2025		A : FEB 31/2025			
COMPROBANTE	FECHA	DETALLE		BASE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
L 011 00000000226	016 20250228	860,007,336	APORTES AL I C			1,370,965.00	8,795,065.00
L 011 00000000226	018 20250228	899,999,034	APORTES AL I C			685,482.00	8,109,583.00
L 011 00000000226	020 20250228	899,999,239	APORTES AL I C			1,028,224.00	7,081,359.00
TOTAL CUENTA.....					1,496,100.00	3,084,671.00	7,081,359.00
CUENTA - CC : 2380300000-0001					APORTES A PENSIONES		
					-ANTON PIRULERO		9,137,799.00
G 005 00000000178	001 20250206	900,336,004	PAGO PLANILLA E		402,800.00		9,540,599.00
G 005 00000000178	002 20250206	800,224,808	APORTES A PENSI		1,231,600.00		10,772,199.00
G 005 00000000178	003 20250206	800,229,739	APORTES A PENSI		907,400.00		11,679,599.00
G 005 00000000178	004 20250206	800,253,055	APORTES A PENSI		113,900.00		11,793,499.00
L 009 00000000062	002 20250228	52,220,104	APORTES A PENSI			114,873.00	11,678,626.00
L 009 00000000062	007 20250228	1,019,124,828	APORTES A PENSI			90,057.00	11,588,569.00
L 009 00000000062	012 20250228	1,033,794,433	APORTES A PENSI			90,057.00	11,498,512.00
L 009 00000000062	017 20250228	52,913,785	APORTES A PENSI			90,057.00	11,408,455.00
L 009 00000000062	022 20250228	1,015,444,931	APORTES A PENSI			90,057.00	11,318,398.00
L 009 00000000062	027 20250228	1,016,079,348	APORTES A PENSI			90,057.00	11,228,341.00
L 009 00000000062	032 20250228	1,074,184,625	APORTES A PENSI			90,057.00	11,138,284.00
L 009 00000000062	037 20250228	1,030,626,807	APORTES A PENSI			90,057.00	11,048,227.00
L 009 00000000062	042 20250228	1,014,264,820	APORTES A PENSI			90,057.00	10,958,170.00
L 009 00000000062	047 20250228	39,568,638	APORTES A PENSI			69,477.00	10,888,693.00
L 009 00000000062	052 20250228	52,913,996	APORTES A PENSI			69,477.00	10,819,216.00
L 009 00000000062	057 20250228	1,014,265,420	APORTES A PENSI			56,940.00	10,762,276.00
L 009 00000000062	062 20250228	52,799,140	APORTES A PENSI			56,940.00	10,705,336.00
L 009 00000000062	067 20250228	1,079,910,617	APORTES A PENSI			56,940.00	10,648,396.00
L 009 00000000062	072 20250228	1,032,384,724	APORTES A PENSI			56,940.00	10,591,456.00
L 009 00000000062	077 20250228	52,634,984	APORTES A PENSI			56,940.00	10,534,516.00
L 009 00000000062	082 20250228	52,917,552	APORTES A PENSI			56,940.00	10,477,576.00
L 009 00000000062	087 20250228	65,796,613	APORTES A PENSI			56,940.00	10,420,636.00
L 011 00000000226	014 20250228	830,072,816	APORTES A PENSI			4,112,895.00	6,307,741.00
TOTAL CUENTA.....					2,655,700.00	5,485,758.00	6,307,741.00

CUENTA - CC : 2505050100-0001					SALARIOS POR PAGAR ANTON		
					-ANTON PIRULERO		96,636,457.00
G 008 00000000229	001 20250228	52,220,104	PAGO NOMINA FEB		2,642,073.00		99,278,530.00
G 008 00000000229	002 20250228	1,019,124,828	PAGO NOMINA FEB		2,271,314.00		101,549,844.00
G 008 00000000229	003 20250228	1,033,794,433	PAGO NOMINA FEB		2,271,314.00		103,821,158.00
G 008 00000000229	004 20250228	52,913,785	PAGO NOMINA FEB		2,271,314.00		106,092,472.00
G 008 00000000229	005 20250228	1,015,444,931	PAGO NOMINA FEB		2,271,314.00		108,363,786.00
G 008 00000000229	006 20250228	1,016,079,348	PAGO NOMINA FEB		2,271,314.00		110,635,100.00
G 008 00000000229	007 20250228	1,074,184,625	PAGO NOMINA FEB		2,271,314.00		112,906,414.00
G 008 00000000229	008 20250228	1,030,626,807	PAGO NOMINA FEB		2,271,314.00		115,177,728.00
G 008 00000000229	009 20250228	1,014,264,820	PAGO NOMINA FEB		2,271,314.00		117,449,042.00
G 008 00000000229	010 20250228	39,568,638	PAGO NOMINA FEB		1,797,963.00		119,247,005.00
G 008 00000000229	011 20250228	52,913,996	PAGO NOMINA FEB		1,797,963.00		121,044,968.00
G 008 00000000229	012 20250228	1,014,265,420	PAGO NOMINA FEB		1,509,620.00		122,554,588.00
G 008 00000000229	013 20250228	52,799,140	PAGO NOMINA FEB		1,509,620.00		124,064,208.00
G 008 00000000229	014 20250228	1,079,910,617	PAGO NOMINA FEB		1,509,620.00		125,573,828.00
G 008 00000000229	015 20250228	1,032,384,724	PAGO NOMINA FEB		1,509,620.00		127,083,448.00
G 008 00000000229	016 20250228	52,634,984	PAGO NOMINA FEB		1,455,503.00		128,538,951.00
G 008 00000000229	017 20250228	52,917,552	PAGO NOMINA FEB		1,509,620.00		130,048,571.00
G 008 00000000229	018 20250228	65,796,613	PAGO NOMINA FEB		1,509,620.00		131,558,191.00
L 009 00000000062	004 20250228	52,220,104	NOMINA FEBRERO			2,642,073.00	128,916,118.00
L 009 00000000062	009 20250228	1,019,124,828	NOMINA FEBRERO			2,271,314.00	126,644,804.00
L 009 00000000062	014 20250228	1,033,794,433	NOMINA FEBRERO			2,271,314.00	124,373,490.00
L 009 00000000062	019 20250228	52,913,785	NOMINA FEBRERO			2,271,314.00	122,102,176.00
L 009 00000000062	024 20250228	1,015,444,931	NOMINA FEBRERO			2,271,314.00	119,830,862.00
L 009 00000000062	029 20250228	1,016,079,348	NOMINA FEBRERO			2,271,314.00	117,559,548.00
L 009 00000000062	034 20250228	1,074,184,625	NOMINA FEBRERO			2,271,314.00	115,288,234.00
L 009 00000000062	039 20250228	1,030,626,807	NOMINA FEBRERO			2,271,314.00	113,016,920.00
L 009 00000000062	044 20250228	1,014,264,820	NOMINA FEBRERO			2,271,314.00	110,745,606.00
L 009 00000000062	049 20250228	39,568,638	NOMINA FEBRERO			1,797,963.00	108,947,643.00

Siigo - CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN										FEB/28/2025					
Procesado: 2025/03/04-17/07										AUXILIAR DETALLADO POR CENTRO COSTO		Pag-0004			
De : FEB 1/2025										A : FEB 31/2025					
COMPROBANTE		FECHA		DETALLE				BASE		DEBITOS		CREDITOS		SALDO	
L 009 00000000062 054		20250228		52,913,996 NOMINA FEBRERO								1,797,963.00		107,149,680.00	
L 009 00000000062 059		20250228		1,014,265,420 NOMINA FEBRERO								1,509,620.00		105,640,060.00	
L 009 00000000062 064		20250228		52,799,140 NOMINA FEBRERO								1,509,620.00		104,130,440.00	
L 009 00000000062 069		20250228		1,079,910,617 NOMINA FEBRERO								1,509,620.00		102,620,820.00	
L 009 00000000062 074		20250228		1,032,384,724 NOMINA FEBRERO								1,509,620.00		101,111,200.00	
L 009 00000000062 079		20250228		52,634,984 NOMINA FEBRERO								1,455,503.00		99,655,697.00	
L 009 00000000062 084		20250228		52,917,552 NOMINA FEBRERO								1,509,620.00		98,146,077.00	
L 009 00000000062 089		20250228		65,796,613 NOMINA FEBRERO								1,509,617.00		96,636,460.00	
				TOTAL CUENTA.....						34,921,734.00		34,921,731.00		96,636,460.00	
CUENTA - CC : 2610050000-0001				CESANTIAS						-ANTON PIRULERO				7,252,392.00-	
L 011 00000000226 002		20250228		830,072,816 CESANTIAS								3,137,699.00		10,390,091.00-	
				TOTAL CUENTA.....								3,137,699.00		10,390,091.00-	
CUENTA - CC : 2610100000-0001				INTERESES SOBRE CESANTIAS						-ANTON PIRULERO				3,109,862.00-	
L 011 00000000226 004		20250228		830,072,816 INTERESES SOBRE								376,675.00		3,486,537.00-	
				TOTAL CUENTA.....								376,675.00		3,486,537.00-	
CUENTA - CC : 2610150000-0001				VACACIONES						-ANTON PIRULERO				8,937,497.00	
L 011 00000000226 008		20250228		830,072,816 VACACIONES								1,429,231.00		7,508,266.00	
				TOTAL CUENTA.....								1,429,231.00		7,508,266.00	
CUENTA - CC : 2610200000-0001				PRIMA DE SERVICIOS						-ANTON PIRULERO				16,232,479.00	
L 011 00000000226 006		20250228		830,072,816 PRIMA DE SERVIC								3,137,699.00		13,094,780.00	
				TOTAL CUENTA.....								3,137,699.00		13,094,780.00	
CUENTA - CC : 4170100500-0001				APORTES CONVENIO ASOCIACION SECRETARIA						-ANTON PIRULERO				2,705,609,746.00-	
F 006 00000000228 001		20250217		899,999,061 APORTES CONVENI								34,140,848.00		2,739,750,594.00-	
F 006 00000000230 001		20250217		899,999,061 APORTES CONVENI								34,140,848.00		2,773,891,442.00-	
J 002 00000000219 001		20250217		899,999,061 APORTES CONVENI						34,140,848.00				2,739,750,594.00-	
				TOTAL CUENTA.....						34,140,848.00		68,281,696.00		2,739,750,594.00-	
CUENTA - CC : 4295050200-0001				DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES ASOCIADO						-ANTON PIRULERO				53,366,369.00-	
G 001 00000001550 002		20250228		830,072,816 DESGASTE Y USO								1,725,268.00		55,091,637.00-	
G 001 00000001551 002		20250228		830,072,816 DESGASTE Y USO								1,990,735.00		57,082,372.00-	
				TOTAL CUENTA.....								3,716,003.00		57,082,372.00-	
CUENTA - CC : 6170100500-0001				SERVICIO DE ACUEDUCTO						-ANTON PIRULERO				23,422,660.00	
G 001 00000001546 001		20250213		899,999,094 PAGO SERVICIO D						806,950.00				24,229,610.00	
G 001 00000001546 002		20250213		901,144,843 SERVICIO DE ASE						651,920.00				24,881,530.00	
				TOTAL CUENTA.....						1,458,870.00				24,881,530.00	
CUENTA - CC : 6170100600-0001				SERVICIO DE ENERGIA						-ANTON PIRULERO				8,882,810.00	
G 001 00000001544 001		20250213		860,063,875 PAGO SERVICIO D						13,690.00				8,896,500.00	
G 001 00000001545 001		20250213		860,063,875 PAGO SERVICIO D						80,040.00				8,976,540.00	
				TOTAL CUENTA.....						93,730.00				8,976,540.00	
CUENTA - CC : 6170100700-0001				SERVICIO TELEFONICO						-ANTON PIRULERO				3,047,921.00	
G 001 00000001549 001		20250213		800,153,993 PAGO SERVICIO T						139,510.00				3,187,431.00	
				TOTAL CUENTA.....						139,510.00				3,187,431.00	
CUENTA - CC : 6170100800-0001				SERVICIO DE GAS						-ANTON PIRULERO				4,627,170.00	
G 001 00000001547 001		20250213		800,007,813 PAGO SERVICIO D						25,450.00				4,652,620.00	
G 001 00000001548 001		20250213		800,007,813 PAGO SERVICIO D						4,390.00				4,657,010.00	
				TOTAL CUENTA.....						29,840.00				4,657,010.00	
CUENTA - CC : 6170101000-0001				MANTENIMIENTO						-ANTON PIRULERO				9,020,148.00	
P 001 00000001431 001		20250220		901,520,916 MANTENIMIENTO Y						250,000.00				9,270,148.00	
				TOTAL CUENTA.....						250,000.00				9,270,148.00	
CUENTA - CC : 6170101200-0001				ARRIENDO DE PREDIO E INMUEBLES						-ANTON PIRULERO				162,773,009.00	

COMPROBANTE		FECHA	DETALLE		BASE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
P 013	00000000333	001 20250201	41,427,645	ARRIENDO ENERO		2,430,184.00		165,203,193.00
P 013	00000000378	001 20250226	41,427,645	ARRIENDO FEBRER		4,860,368.00		170,063,561.00
			TOTAL CUENTA.....			7,290,552.00		170,063,561.00
CUENTA - CC : 6170101500-0001			ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL			-ANTON PIRULERO		53,055,550.00
P 013	00000000352	001 20250224	5,778,199	ELEMENTOS DE AS		1,643,100.00		54,698,650.00
			TOTAL CUENTA.....			1,643,100.00		54,698,650.00
CUENTA - CC : 6170101600-0001			ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL			-ANTON PIRULERO		77,562,000.00
P 013	00000000355	001 20250224	5,778,199	ELEMENTOS DE AS		2,031,500.00		79,593,500.00
P 013	00000000356	001 20250224	5,778,199	ELEMENTOS DE AS		2,725,000.00		82,318,500.00
P 013	00000000357	001 20250224	5,778,199	ELEMENTOS DE AS		394,400.00		82,712,900.00
			TOTAL CUENTA.....			5,150,900.00		82,712,900.00
CUENTA - CC : 6170102000-0001			VIGILANCIA			-ANTON PIRULERO		147,729,569.00
G 001	00000001543	001 20250221	830,036,361	PAGO SERVICIO V		6,293,257.00		154,022,826.00
			TOTAL CUENTA.....			6,293,257.00		154,022,826.00
CUENTA - CC : 6170102100-0001			DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES ASOCIADO			-ANTON PIRULERO		53,366,369.00
G 001	00000001550	001 20250228	830,072,816	APORTE ASOCIADO		1,725,268.00		55,091,637.00
G 001	00000001551	001 20250228	830,072,816	APORTE ASOCIADO		1,990,735.00		57,082,372.00
			TOTAL CUENTA.....			3,716,003.00		57,082,372.00
CUENTA - CC : 6170102500-0001			ALIMENTOS			-ANTON PIRULERO		486,571,739.00
P 001	00000001432	001 20250203	900,190,963	PRODUCTOS LACTE		698,039.00		487,269,778.00
P 001	00000001438	001 20250203	830,115,508	ABARROTES FEBRE		407,549.00		487,677,327.00
P 001	00000001439	001 20250206	830,115,508	ABARROTES FEBRE		413,731.00		488,091,058.00
P 001	00000001433	001 20250211	900,190,963	PRODUCTOS LACTE		700,092.00		488,791,150.00
P 001	00000001440	001 20250217	830,115,508	ABARROTES FEBRE		542,659.00		489,333,809.00
P 001	00000001441	001 20250219	830,115,508	ABARROTES FEBRE		251,659.00		489,585,468.00
P 001	00000001442	001 20250219	830,115,508	ABARROTES FEBRE		348,378.00		489,933,846.00
P 001	00000001434	001 20250220	900,190,963	PRODUCTOS LACTE		743,446.00		490,677,292.00
P 001	00000001436	001 20250224	901,405,570	PANADERIA FEBRE		972,880.00		491,650,172.00
P 001	00000001435	001 20250226	900,190,963	PRODUCTOS LACTE		613,946.00		492,264,118.00
P 001	00000001437	001 20250226	83,163,076	PRODUCTOS CARNI		2,546,600.00		494,810,718.00
P 001	00000001443	001 20250227	900,539,884	PRODUCTOS AVICO		8,953,958.00		503,764,676.00
P 001	00000001444	001 20250227	900,539,884	PRODUCTOS AVICO		697,000.00		504,461,676.00
			TOTAL CUENTA.....			17,889,937.00		504,461,676.00
CUENTA - CC : 6170103000-0001			MATERIAL DE CONSUMO SDIS			-ANTON PIRULERO		40,220,998.00
P 013	00000000354	001 20250224	28,946,915	PAPELERIA ADMIN		837,400.00		41,058,398.00
P 013	00000000358	001 20250224	28,946,915	PAPELERIA NIÑOS		1,336,250.00		42,394,648.00
			TOTAL CUENTA.....			2,173,650.00		42,394,648.00
CUENTA - CC : 6170103200-0001			MATERIAL DIDACTICO SDIS			-ANTON PIRULERO		46,590,600.00
P 013	00000000353	001 20250224	52,457,015	MATERIAL DIDACT		4,535,000.00		51,125,600.00
			TOTAL CUENTA.....			4,535,000.00		51,125,600.00
CUENTA - CC : 6170104008-0001			PIGA			-ANTON PIRULERO		14,201,300.00
P 013	00000000359	001 20250224	5,778,199	PIGA FEBRERO 20		742,300.00		14,943,600.00
			TOTAL CUENTA.....			742,300.00		14,943,600.00
CUENTA - CC : 6170106000-0001			IVA ASUMIDA MAYOR VALOR DEL COSTO			-ANTON PIRULERO		12,760,488.00
P 001	00000001432	002 20250203	900,190,963	FACTURA FVE 168		20,261.00		12,780,749.00
P 001	00000001438	002 20250203	830,115,508	FACTURA FE 1116		43,537.00		12,824,286.00
P 001	00000001439	002 20250206	830,115,508	FACTURA FE 1122		53,570.00		12,877,856.00
P 001	00000001433	002 20250211	900,190,963	FACTURA FVE 169		43,908.00		12,921,764.00
P 001	00000001440	002 20250217	830,115,508	FACTURA FE 1131		68,411.00		12,990,175.00
P 001	00000001441	002 20250219	830,115,508	FACTURA FE 1134		6,031.00		12,996,206.00
P 001	00000001442	002 20250219	830,115,508	FACTURA FE 1134		31,712.00		13,027,918.00

De : FEB 1/2025

A : FEB 31/2025

COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	BASE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
P 001 00000001431 002 20250220		901,520,916 FACTURA FE 316		47,500.00		13,075,418.00
P 001 00000001434 002 20250220		900,190,963 FACTURA FVE 171		21,954.00		13,097,372.00
G 001 00000001543 002 20250221		830,036,361 FACTURA COP 534		119,572.00		13,216,944.00
P 001 00000001436 002 20250224		901,405,570 FACTURA RM 3398		66,202.00		13,283,146.00
P 001 00000001435 002 20250226		900,190,963 FACTURA FVE 171		21,954.00		13,305,100.00
		TOTAL CUENTA.....		544,612.00		13,305,100.00
CUENTA - CC : 7205060000-0001			SUELDOS	-ANTON PIRULERO		925,905,990.00
L 009 00000000062 001 20250228		52,220,104 NOMINA FEBRERO		2,871,818.00		928,777,808.00
L 009 00000000062 005 20250228		1,019,124,828 NOMINA FEBRERO		2,251,428.00		931,029,236.00
L 009 00000000062 010 20250228		1,033,794,433 NOMINA FEBRERO		2,251,428.00		933,280,664.00
L 009 00000000062 015 20250228		52,913,785 NOMINA FEBRERO		2,251,428.00		935,532,092.00
L 009 00000000062 020 20250228		1,015,444,931 NOMINA FEBRERO		2,251,428.00		937,783,520.00
L 009 00000000062 025 20250228		1,016,079,348 NOMINA FEBRERO		2,251,428.00		940,034,948.00
L 009 00000000062 030 20250228		1,074,184,625 NOMINA FEBRERO		2,251,428.00		942,286,376.00
L 009 00000000062 035 20250228		1,030,626,807 NOMINA FEBRERO		2,251,428.00		944,537,804.00
L 009 00000000062 040 20250228		1,014,264,820 NOMINA FEBRERO		2,251,428.00		946,789,232.00
L 009 00000000062 045 20250228		39,568,638 NOMINA FEBRERO		1,736,916.00		948,526,148.00
L 009 00000000062 050 20250228		52,913,996 NOMINA FEBRERO		1,736,916.00		950,263,064.00
L 009 00000000062 055 20250228		1,014,265,420 NOMINA FEBRERO		1,423,500.00		951,686,564.00
L 009 00000000062 060 20250228		52,799,140 NOMINA FEBRERO		1,423,500.00		953,110,064.00
L 009 00000000062 065 20250228		1,079,910,617 NOMINA FEBRERO		1,423,500.00		954,533,564.00
L 009 00000000062 070 20250228		1,032,384,724 NOMINA FEBRERO		1,423,500.00		955,957,064.00
L 009 00000000062 075 20250228		52,634,984 NOMINA FEBRERO		1,376,050.00		957,333,114.00
L 009 00000000062 080 20250228		52,917,552 NOMINA FEBRERO		1,423,500.00		958,756,614.00
L 009 00000000062 085 20250228		65,796,613 NOMINA FEBRERO		1,423,500.00		960,180,114.00
		TOTAL CUENTA.....		34,274,124.00		960,180,114.00
CUENTA - CC : 7205270000-0001			AUXILIO DE TRANSPORTE	-ANTON PIRULERO		44,335,493.00
L 009 00000000062 006 20250228		1,019,124,828 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		44,535,493.00
L 009 00000000062 011 20250228		1,033,794,433 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		44,735,493.00
L 009 00000000062 016 20250228		52,913,785 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		44,935,493.00
L 009 00000000062 021 20250228		1,015,444,931 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		45,135,493.00
L 009 00000000062 026 20250228		1,016,079,348 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		45,335,493.00
L 009 00000000062 031 20250228		1,074,184,625 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		45,535,493.00
L 009 00000000062 036 20250228		1,030,626,807 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		45,735,493.00
L 009 00000000062 041 20250228		1,014,264,820 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		45,935,493.00
L 009 00000000062 046 20250228		39,568,638 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		46,135,493.00
L 009 00000000062 051 20250228		52,913,996 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		46,335,493.00
L 009 00000000062 056 20250228		1,014,265,420 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		46,535,493.00
L 009 00000000062 061 20250228		52,799,140 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		46,735,493.00
L 009 00000000062 066 20250228		1,079,910,617 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		46,935,493.00
L 009 00000000062 071 20250228		1,032,384,724 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		47,135,493.00
L 009 00000000062 076 20250228		52,634,984 AUXILIO DE TRAN		193,333.00		47,328,826.00
L 009 00000000062 081 20250228		52,917,552 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		47,528,826.00
L 009 00000000062 086 20250228		65,796,613 AUXILIO DE TRAN		200,000.00		47,728,826.00
		TOTAL CUENTA.....		3,393,333.00		47,728,826.00
CUENTA - CC : 7205300000-0001			CESANTIAS	-ANTON PIRULERO		79,423,894.00
L 011 00000000226 001 20250228		830,072,816 CESANTIAS		3,137,699.00		82,561,593.00
		TOTAL CUENTA.....		3,137,699.00		82,561,593.00
CUENTA - CC : 7205330000-0001			INTERESES SOBRE CESANTIAS	-ANTON PIRULERO		9,524,681.00
L 011 00000000226 003 20250228		830,072,816 INTERESES SOBRE		376,675.00		9,901,356.00
		TOTAL CUENTA.....		376,675.00		9,901,356.00
CUENTA - CC : 7205360000-0001			PRIMA DE SERVICIOS	-ANTON PIRULERO		79,423,894.00
L 011 00000000226 005 20250228		830,072,816 PRIMA DE SERVIC		3,137,699.00		82,561,593.00
		TOTAL CUENTA.....		3,137,699.00		82,561,593.00
CUENTA - CC : 7205390000-0001			VACACIONES	-ANTON PIRULERO		37,919,245.00

Siigo -		CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN				FEB/28/2025	
Procesado: 2025/03/04-17/07		AUXILIAR DETALLADO POR CENTRO COSTO				Pag-0007	
		De : FEB 1/2025		A : FEB 31/2025			
COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	BASE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	
L 011 00000000226 007 20250228		830,072,816 VACACIONES		1,429,231.00		39,348,476.00	
		TOTAL CUENTA.....		1,429,231.00		39,348,476.00	
CUENTA - CC : 7205680000-0001		APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PR-ANTON PIRULERO				17,492,906.00	
L 011 00000000226 009 20250228		860,011,153 APORTES A ADMIN		836,289.00		18,329,195.00	
		TOTAL CUENTA.....		836,289.00		18,329,195.00	
CUENTA - CC : 7205690000-0001		APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD-ANTON PIRULERO				77,292,835.00	
L 011 00000000226 011 20250228		830,072,816 APORTES A ENTID		2,913,301.00		80,206,136.00	
		TOTAL CUENTA.....		2,913,301.00		80,206,136.00	
CUENTA - CC : 7205700000-0001		APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESAN-ANTON PIRULERO				109,120,225.00	
L 011 00000000226 013 20250228		830,072,816 APORTES A FONDO		4,112,895.00		113,233,120.00	
		TOTAL CUENTA.....		4,112,895.00		113,233,120.00	
		TOTAL CENTRO COSTO..	35,568,162.00	249,307,685.00	251,998,033.25		
		TOTAL GENERAL.....	35,568,162.00	249,307,685.00	251,998,033.25		



Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

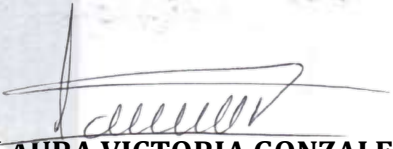
PERSONA JURIDICA

Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, **CERTIFICO** el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Febrero de 2025 del convenio No. 7628 – 2024 ZONA 1 OPCION 3, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de Marzo de 2025.


GLADYS DIAZ PINILLA
Revisor Fiscal.
TP 62.930-T


LAURA VICTORIA GONZALEZ
Representante Legal
C.C. 51.718.941

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.946.973**

APELLIDOS **DIAZ PINILLA**

NOMBRES **GLADYS**

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1966**

CAJAMARCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-OCT-1985 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00016681-F-0028946973-20080624 0000603176A 1 1190003327

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62930-T

GLADYS
DÍAZ PINILLA
C.C. 28946973

RESOLUCION INSCRIPCION 14 **FECHA 25/02/99**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA



Presidente

00072087

CARVALLO S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

020810

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



28946973

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 2 9 B 0 F 3 1 3 0 B 1 B B C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLADYS DIAZ PINILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28946973 de CAJAMARCA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 62930-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado